



IX SESIÓN ORDINARIA
12 de junio de 2024
Diario de Sesión N° 11

CÁMARA DE DIPUTADOS
Provincia de San Luis





AUTORIDADES

PRESIDENTE

LEYES, Ramón Alberto

VICEPRESIDENTE PRIMERA

MANCILLA, María Gabriela

VICEPRESIDENTE SEGUNDO

FARÍAS, Humberto Ariel

SECRETARIO LEGISLATIVO

Dr. CABAÑEZ LANZA, José Víctor

PROSECRETARIO LEGISLATIVO

GIL, José Cristian

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

Lic. GALETTO, María José

PROSECRETARIO ADMINISTRATIVO

VALDÉZ PEDERNERA, Daniel Eduardo

DIPUTADOS

AGUILAR, Lino Walter; **ALBORNOZ**, Nancy del Valle; **ALTAMIRANDA**, Carlos Oscar; **BELTRAN**, Joaquín Raúl; **BERARDO**, Federico; **BLUMENCWEIG**, Ingrid Rosa; **CABAÑA**, Rodrigo Emmanuel; **CAUSI**, Verónica Teresa; **CHIATTI**, Mauro Antonio; **CONIGLIO**, Marta Liliana; **DACUÑA**, Carlos Sergio; **DASSA**, Claudia Rosanna; **DELARCO**, Sonia Edith; **DIAZ**, Claudia Daniela; **FARÍAS**, Humberto Ariel; **FUNES**, Regina Zulema; **GALLARDO**, María Eugenia; **GARRO**, Marina Betiana; **GATICA**, Marcos Matías; **GIMENEZ**, Ricardo Javier; **GLELLEL**, Ana Doly; **GONZÁLEZ FERRO**, Edgardo Nicolás; **GOSTELI**, María del Carmen; **GURRUCHAGA**, Christian Ariel; **LEYES**, Ramón Alberto; **LÓPEZ**, Aída Beatriz; **LOREDO**, Maia Macarena; **MACIAS**, Oscar César; **MANCILLA**, María Gabriela; **MIRABILE OCHOA**, Enzo Wilfredo; **MUÑOZ**, Carlos Transito; **MUÑOZ**, Graciela Edith; **PÁEZ LOGIOIA**, Marcelo Horacio; **PALACIOS**, Florencia Anabel; **PATAFIO**, Marisa Noemí; **PERANO**, Luciana María; **PEREIRA**, Carlos Roberto; **PETRINO**, Gloria Isabel; **PINELLI**, Claudia Mariela; **RICCA**, Ivana Daniela; **SERRA**, Miriam Alicia; **SOSA ARAUJO**, Silvia; **SPINUZZA**, María Fernanda.



En la ciudad de San Luis, a doce días del mes de junio del año dos mil veinticuatro, siendo las doce horas con cuarenta y nueve minutos, y estando los señores diputados presentes en el recinto, dice:

1

APERTURA DE LA SESION E IZAMIENTO DEL PABELLÓN NACIONAL

Sr. Presidente Leyes: Buenos días señores diputados, con la presencia de cuarenta y un diputados en el recinto, y existiendo el quórum legal para sesionar, declaro abierta la sesión del día de la fecha.

Invito al señor diputado Dacuña Carlos Sergio, representante del Departamento Pedernera, a izar el Pabellón Nacional.

2

ASISTENCIA SEÑORES DIPUTADOS

Sra. Presidente Leyes: Por Secretaría Legislativa voy a pedir que se dé cuenta de los diputados presentes en esta sesión.

Sr. Secretario Cabañez Lanza: Se encuentran presentes: Diputado Aguilar, diputada Blumencweig, diputado Chiatti, diputado Dacuña, diputada Delarco, diputada Funes, diputado Gatica, diputado Macías, diputado Mirábile Ochoa, diputada Muñoz, diputada Perano, diputada Ricca, diputado Páez Logioia, diputada Palacios, diputada Pinelli, diputado Berardo, diputado Gurruchaga, diputado González Ferro, diputado Giménez, diputada Serra, diputado Pereira, diputada Albornoz, diputado Cabaña, diputada Coniglio, diputada Dassa, diputada Díaz, diputada Garro, diputada Gosteli, diputada Mancilla, diputado Muñoz, diputada Patafio, diputada Petrino, diputada Spinuzza, diputado Beltrán, diputado Leyes, diputada Sosa Araujo, diputada López, diputada Gallardo, diputado Farías, diputada Loredo y diputada Causi.

3

ASUNTOS ENTRADOS

Sr. Presidente Leyes: Señores diputados, se pone a vuestra consideración el sumario con los asuntos entrados, ingresados para la presente sesión del día 12 de junio de 2.024.

Sr. Secretario Cabañez Lanza:

SUMARIO

CAMARA DE DIPUTADOS

9° SESIÓN ORDINARIA - 10° REUNIÓN - 12 DE JUNIO DE 2024

ASUNTOS ENTRADOS

I- PROPOSICIONES DE HOMENAJES

1.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Miriam Serra y demás integrantes del interbloque Cambia San Luis-UCR, referido a: Rendir homenaje al 117° aniversario de la fundación del pueblo de Lavaisse el día 21 de junio de 2024. PRO 182/24

A CONOCIMIENTO Y PASE A CONSIDERACIÓN

II- COMUNICACIONES OFICIALES

a) De la Cámara de Senadores

1.-

Nota N° 175-2024 (04-06-24) de la Cámara de Senadores, mediante la cual adjunta Resoluciones N° 29, 30 y 31 y Declaraciones N° 5 y 6-HCS-2024, dadas en Sesión Ordinaria del día 04 de junio de 2024. EXD 6050200/24

A CONOCIMIENTO Y PASE AL ARCHIVO

2.-

Nota N° 152-2024 (28-05-24) de la Cámara de Senadores, mediante la cual adjunta Resolución N° 28 y Declaración N° 4-HCS-2024, dadas en Sesión Ordinaria del día 28 de mayo de 2024. EXD 5290435/24

A CONOCIMIENTO Y PASE AL ARCHIVO

3.-

Nota N° 172-HCS-2024 (04-06-24) mediante la cual adjunta Proyecto de Ley con Media Sanción, referido a: Reforma del Código Procesal Penal de la provincia de San Luis. EXD 4040257/24

A CONOCIMIENTO Y PASE A LAS COMISIONES DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE SEGURIDAD PÚBLICA Y CON PEDIDO DE MOCIÓN DE PREFERENCIA CON DESPACHO DE COMISIÓN**b) De otras instituciones**

1.-

Nota S/ N° (05-06-24) del Honorable Tribunal de Cuentas de la provincia de San Luis y de la Dirección de Asuntos Municipales, mediante la cual adjunta Acuerdo N° 375-TC-2024, referida a: Ejecución Presupuestaria Periodo 10/12/2023 al 31/12/2023, Municipalidad de Villa Larca. EXD 3270763/24

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

2.-

Nota N° 148 (10-06-24) de la Defensoría del Pueblo de la provincia de San Luis, referida a: Solicita continuidad de la Defensoría del Pueblo. EXD. 6101092/24

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN: DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

3.-

Nota N° 90/24 (05-06-24) del Honorable Tribunal de Cuentas de la provincia de San Luis, mediante la cual remite Acuerdo N° 210-TC-2024, caratulado "Inicio Juicio de Responsabilidad municipalidad de Beazley, 4° Trimestre 2020. EXD 6050460/24

A CONOCIMIENTO Y PASE A AL ARCHIVO

4.-

Nota N° 88/24 (05-06-2024) del Honorable Tribunal de Cuentas de la provincia de San Luis, mediante la cual adjunta Acuerdo N° 217-TC-2024, caratulado Inicio Juicio de Responsabilidad, municipalidad de Fortín El Patria, 4° Trimestre 2018. EXD 6050433/24

A CONOCIMIENTO Y PASE AL ARCHIVO

5.-

Nota N° 82/24 (05-06-24) del Honorable Tribunal de Cuentas de la provincia de San Luis, mediante la cual remite Acuerdo N° 172-TC-2024, caratulado "Inicio Juicio de Responsabilidad municipalidad de Villa Larca, 4° Trimestre 2020. EXD 6050125/24

A CONOCIMIENTO Y PASE AL ARCHIVO

6.-

Nota N° 84/24 (05-06-2024) del Honorable Tribunal de Cuentas de la provincia de San Luis, mediante la cual adjunta Acuerdo N° 194-TC-2024, caratulado Inicio Juicio de Responsabilidad, municipalidad de Las Aguadas, 2° Trimestre 2020. EXD 6050303/24

A CONOCIMIENTO Y PASE AL ARCHIVO

7.-

Nota N° 86/24 (05-06-24) del Honorable Tribunal de Cuentas de la provincia de San Luis, mediante la cual remite Acuerdo N° 195-TC-2024, caratulado "Inicio Juicio de Responsabilidad municipalidad de Beazley, 3° Trimestre 2020. EXD 6050363/24

A CONOCIMIENTO Y PASE AL ARCHIVO

III- PETICIONES Y ASUNTOS PARTICULARES

1.-

Nota S/N° (10-06-24) del Presidente del Colegio de Abogados y Procuradores de la ciudad de San Luis, mediante la cual solicitan audiencia, referida a: Modificación del Código Procesal Penal de la Provincia. EXD 6110488/24

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

2.-

Nota S/N° (05-06-24) de la Presidenta del Colegio Forense de la provincia de San Luis, mediante la cual solicita reunión a los legisladores que integran la Comisión de Asuntos Constitucionales, para tratar las modificaciones de los Artículos 7° y 57° de la Ley N° IV-0910-2014 "Ley de Honorarios de abogados, Procuradores y Auxiliares de Justicia en la provincia de San Luis".

EXD. 6050243/24

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

IV- PROYECTOS DE LEY

1.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Aida Beatriz López, referido a: Establecer que la Promesa de Lealtad a la Bandera Argentina, que realizan los alumnos de 4° grado del Nivel Primario de los distintos establecimientos escolares, pueda ser tomada por un ex combatiente de la guerra de Malvinas o un grupo de ellos en homenaje al heroico acto en defensa de nuestra Patria. PRY 15/24

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA

V- PROYECTOS DE DECLARACIÓN

1.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Carlos Tránsito Muñoz y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: Expresar profunda preocupación por la grave situación de inseguridad que afecta al departamento Junín. PRO 183/24

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: SEGURIDAD PÚBLICA

2.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Marina Betiana Garro integrante del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: Declarar de Interés de la Cámara de Diputados, el día 13 de junio celebración de las Fiestas Patronales de San Antonio de Padua, que se llevan a cabo en la localidad de Naschel. PRO 184/24

A CONOCIMIENTO Y PASE A CONSIDERACIÓN

3.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Ivana Ricca y demás integrantes del Interbloque Cambia San Luis-UCR, referido a: Declarar de Interés de la Cámara de Diputados el "Día Mundial del Donante de Sangre" y expresar su reconocimiento a la labor social y altruista que realiza el grupo sin fines de lucro ¡Doná sangre, doná vida!. PRO 185/24

A CONOCIMIENTO Y PASE A CONSIDERACIÓN

4.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Ivana Ricca y demás integrantes del interbloque Cambia San Luis-UCR, referido a: Declarar de Interés de la Cámara de Diputados, el 4° Encuentro Nacional de Legisladores Provinciales, a realizarse el día 13 y 14 de junio en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA) PRO 186/24

A CONOCIMIENTO Y PASE A CONSIDERACIÓN

5.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Marina Betiana Garro, integrante del bloque Frente Unidad Justicialista referido a: Declarar de Interés de la Cámara de Diputados el Monumento y Paseo de Malvinas, obra cultural que estará situada en la localidad de Naschel, departamento Chacabuco. PRO 187/24

A CONOCIMIENTO Y PASE A CONSIDERACIÓN

6.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Claudia Díaz y demás integrantes del interbloque Cambia San Luis - UCR, referido a: Declarar de Interés de la Cámara de Diputados la 1° Jornada de Concientización y Promoción del autismo "Una Mirada desde lo Local", organizada por el Honorable Concejo Deliberante y el Municipio de Justo Daract conjuntamente con la escuela de Ciencias Sociales y Educación de la Universidad Nacional de Villa Mercedes, a realizarse el 14 de junio. PRO 188/24

A CONOCIMIENTO Y PASE A CONSIDERACIÓN

7.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Claudia Díaz y demás integrantes del interbloque Cambia San Luis-UCR, referido a: Declarar de Interés de la Cámara de Diputados el libro "Nosotros los Daractenses", del autor Fernando Miguel Caiazzo. PRO 189/24

A CONOCIMIENTO Y PASE A CONSIDERACIÓN

8.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Ingrid Blumenweig, Luciana Perano y demás integrantes del interbloque Cambia San Luis - UCR, referido a: Expresar beneplácito por los créditos otorgados a emprendedores, con el fin de incentivar el crecimiento, el desarrollo económico y la generación de empleos. PRO 190/24

A CONOCIMIENTO Y PASE A CONSIDERACIÓN

9.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Mauro Chiatti y demás integrantes del interbloque Cambia San Luis-UCR, referido a: Declara de Interés de la Cámara de Diputados la labor llevada a cabo por la Asociación Sanluisseña Anti-Bullying Escolar (ASAE). PRO 191/24

A CONOCIMIENTO Y PASE A CONSIDERACIÓN

10.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Sonia Delarco integrante del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: Adherir a la conmemoración del "Día Nacional de la Libertad Latinoamericana", al cumplirse el 203° aniversario del paso a la inmortalidad del General Martín Miguel de Güemes, el próximo 17 de junio. PRO 192/24

A CONOCIMIENTO Y PASE A CONSIDERACIÓN**11.-**

Con fundamentos del señor Diputado autor Marcelo Páez Logioia y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: Expresa beneplácito por la entrega de 24 viviendas en El Trapiche, construidas en la gestión de Alberto Rodríguez Saá y entregadas por el actual Gobierno. PRO 193/24

A CONOCIMIENTO Y PASE A CONSIDERACIÓN**12.-**

Con fundamentos del señor Diputado autor Federico Berardo y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial destine prioritariamente los más de 45 mil millones que obtuvo de excedente de coparticipación en el mes de mayo, a la urgente reparación del hospital Juan Domingo Perón. PRO 194/24

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA Y SE ENCUENTRA PENDIENTE LA SOLICITUD DE TRATAMIENTO SOBRE TABLAS**13.-**

Con fundamentos de la señora Diputada autora Luciana Perano y demás integrantes del interbloque Cambia San Luis - UCR, referido a: Expresar beneplácito por la realización de la Kermes en el marco del "Día Mundial de la toma de Conciencia del Abuso y Maltrato en la Vejez", a realizarse el 14 de junio en la ciudad de La Punta. PRO 196/24

A CONOCIMIENTO Y PASE A CONSIDERACIÓN**14.-**

Con fundamentos del señor Diputado autor Joaquín Raúl Beltran y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: Solicitar al Poder Ejecutivo de la Provincia cumpla con el Presupuesto General de Gastos y Cálculos Año 2024, EXD 8291464/23 en lo respectivo a la obra presupuestada para la refacción y remodelación para el hospital Juan Domingo Perón de la ciudad de Villa Mercedes. PRO 197/24

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA Y SE ENCUENTRA PENDIENTE LA SOLICITUD DE TRATAMIENTO SOBRE TABLAS**15.-**

Con fundamentos de la señora Diputada autora Ingrid Blumenweig, Luciana Perano y demás integrantes del interbloque Cambia San Luis - UCR, referido a: Declarar de Interés de la Cámara de Diputados la Vigilia a Malvinas, organizada por la Escuela N° 113 "Juan Agustín Ortiz Estrada", a realizarse el 13 de junio en el Salón Vecinal de la localidad de Saladillo. PRO 198/24

A CONOCIMIENTO Y PASE A CONSIDERACIÓN**16.-**

Con fundamentos de la señora Diputado autor Carlos Sergio Dacuña y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: Expresar preocupación por la refacción del hospital Juan Domingo Perón, sujeta a la venta de la Casa de San Luis. PRO 199/24

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y SE ENCUENTRA PENDIENTE LA SOLICITUD DE TRATAMIENTO SOBRE TABLAS**VI- PROYECTOS DE SOLICITUD DE INFORMES****1.-**

Con fundamentos del señor Diputado autor Federico Berardo y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: Solicita a la Secretaría General de Gobernación informe

sobre los contratos firmados en el Expediente N° 12281488/23 homologados en el Decreto N° 843SGG-2023. PRO 195/24

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y CON PEDIDO DE MOCIÓN DE PREFERENCIA CON O SIN DESPACHO DE COMISIÓN

VII- DESPACHOS DE COMISIONES

1.-

De la Comisión de Asuntos Constitucionales en conjunto con la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía, en el EXD 4041052/24, Proyecto de Ley, referido a: "Autorización de la venta del inmueble propiedad del Estado Provincial, sito en la calle Azcuénaga 1083/1087 ciudad Autónoma de Buenos Aires". Miembro Informante Diputada María Eugenia Gallardo.

DESPACHO N° 07/2024 - MAYORÍA - AL ORDEN DEL DÍA

2.-

De la Comisión de Asuntos Constitucionales en conjunto con la Comisión de Salud, Seguridad Social, Derechos Humanos y Familia en el EXD 4040255/24, Proyecto de Ley, referido a: "Suspensión de la vigencia de la Ley N° V-1081-2022 de Desfederalización parcial de la Competencia Penal en materia de Estupefacientes". Miembro Informante Diputado Carlos Pereira.

DESPACHO N° 08/2024 - MAYORÍA - AL ORDEN DEL DÍA

VIII- ORDEN DEL DÍA

a) Moción de Preferencia con despacho de comisión para la Sesión de la fecha y sesiones subsiguientes

1.-

Proyecto de Ley EXD 4041052/24, referido a: Autorización de la venta del inmueble propiedad del Estado Provincial, sito en la calle Azcuénaga 1083/1087 ciudad Autónoma de Buenos Aires".

(Despacho N° 07/2024 – Mayoría)

b) De la Sesión de la fecha

1.-

DESPACHO N° 06/24– MAYORÍA DESPACHO N° 06/24 BIS– MINORÍA

De la Comisión de Seguridad Pública, en el PRO 144/24, Proyecto de Solicitud de Informe, referido a: Situación de Inseguridad en la provincia de San Luis. Miembro Informante por la Mayoría Diputada Marisa Patafio y por la Minoría Diputada Fernanda Spinuzza.

Sr. Presidente Leyes: Gracias señor secretario.

Se pone a consideración el sumario y los asuntos que fueron acordados en reunión de Labor Parlamentaria. Los que estén por, les luego que así lo expresen.

Sr. Secretario Cabañez Lanza:

AGUILAR, Lino Walter:	Afirmativo.
ALBORNOZ, Nancy del Valle:	Afirmativo.
BELTRAN, Joaquín Raúl:	Afirmativo.
BERARDO, Federico:	Afirmativo.
BLUMENCWEIG, Ingrid Rosa:	Afirmativo.
CABAÑA, Rodrigo Emanuel:	Afirmativo.

CAUSI, Verónica Teresa:	Afirmativo.
CHIATTI, Mauro Antonio:	Afirmativo.
CONIGLIO, Marta Liliana:	Afirmativo.
DACUÑA, Carlos Sergio:	Afirmativo.
DASSA, Claudia Rossana:	Afirmativo.
DELARCO, Sonia Edith:	Afirmativo.
DIAZ, Claudia Daniela:	Afirmativo.
FARÍAS, Humberto Ariel:	Afirmativo.
FUNES, Regina Zulema:	Afirmativo.
GALLARDO, María Eugenia:	Afirmativo.
GARRO, Marina Betiana:	Afirmativo.
GATICA, Marcos Matías:	Afirmativo.
GIMÉNEZ, Ricardo Javier:	Afirmativo.
GONZÁLEZ FERRO, Edgardo Nicolás:	Afirmativo.
GOSTELI, María del Carmen:	Afirmativo.
GURRUCHAGA, Christian Ariel:	Afirmativo.
LEYES, Ramón Alberto:	Afirmativo.
LÓPEZ, Aida Beatriz:	Afirmativo.
LOREDO, Maia Macarena:	Afirmativo.
MACÍAS, Oscar César:	Afirmativo.
MANCILLA, María Gabriela:	Afirmativo.
MIRÁBILE OCHOA, Enzo Wilfredo:	Afirmativo.
MUÑOZ, Carlos Tránsito:	Afirmativo.
MUÑOZ, Graciela:	Afirmativo.
PÁEZ LOGIOIA, Marcelo Horacio:	Afirmativo.
PALACIOS, Florencia Anabel:	Afirmativo.
PATAFIO, Marisa Noemí:	Afirmativo.
PERANO, Luciana María:	Afirmativo.
PEREIRA, Carlos Roberto:	Afirmativo.
PETRINO, Gloria Isabel:	Afirmativo.
PINELLI, Claudia Mariela:	Afirmativo.
RICCA, Ivana Daniela:	Afirmativo.
SERRA, Miriam Alicia:	Afirmativo.
SOSA ARAUJO, Silvia:	Afirmativo.
SPINUZZA, María Fernanda:	Afirmativo.

Sr. Presidente Leyes: Con cuarenta y un votos por la afirmativa, ha quedado aprobado el sumario, ha sido aprobado el Sumario del día de la fecha.

Con el destino que allí se indica; las preferencias con Despacho de Comisión del Punto N° II, comunicaciones oficiales, de la Cámara de Senadores, Punto 3), Reforma del Código Procesal Penal; y la moción de preferencia con o sin Despacho de Comisión del Punto N° VI, Proyecto de Solicitud de Informes, Punto 1); y la moción de preferencia con o sin Despacho Proyecto de Declaración, referido a expresar profunda preocupación por el vaciamiento al Laboratorio de Salud Pública, "Dr. Dalmiro Pérez Laborda"; y los Proyectos de Declaración acordados en la Reunión de Labor Parlamentaria.

4

RAZONES DE URGENCIA PUNTO N° V-12

Sr. Presidente Leyes: Conforme lo acordado en la Labor Parlamentaria, corresponde dar cumplimiento a la solicitud del tratamiento sobre tablas del Punto N° V, Punto 12), referido a que el Poder Ejecutivo Provincial destine el excedente de la Coparticipación en el mes de mayo a la reparación del Hospital "Juan Domingo Perón".

Tiene la palabra la señora Presidente del Bloque Frente Unidad Justicialista, Claudia Pinelli, para el fundamento.

Sra. Pinelli: Hola, le paso la palabra al diputado Federico Berardo.

Sr. Presidente Leyes: Tiene la palabra, diputado Federico Berardo.

Sr. Berardo: Muchas gracias, buenos días a todos los presentes, colegas, miembros de la prensa, personal de la cámara. Primero, en primer lugar, quiero hacer un pequeño paréntesis a raíz de una situación que se presentó en el día de ayer en la Reunión de Comisión, no tengo intenciones de explayarme en ese sentido, pero sí tratar de dejar algo en claro; va a haber una infinidad de temas en los que seguramente vamos a estar en desacuerdo, de hecho lo venimos viviendo en lo que va el año, y seguramente así va a seguir siendo durante el resto del año y el año que viene, eso no significa que ante un desacuerdo nos tengamos que faltar el respeto, o tengamos que caer en difamaciones personales, y si lo hiciéramos, y si en algún momento fruto de la pasión ocurriera algo así tendríamos que tratar de tener la delicadeza todos de frenar a quien lo hiciere, y pedirle que lo reconsidere; no puedo dejar pasar tampoco el hecho de que varios compañeros, colegas de este recinto, de mi espacio y otros espacios se comunicaron conmigo para solidarizarme, solidarizarse perdón, con lo que ocurrió, y pedir las disculpas correspondientes. Quería dejar en claro ese tema porque me parece que lo ameritaba.

Ahora bien, yendo a las razones de urgencia, creo que desde el proyecto que he presentado, creo que claramente las razones de urgencia están justificadas porque en el día de la fecha vamos, probablemente se le dé media sanción a este proyecto, entonces amerita que ante cualquier observación que tengamos al respecto poder charlarla con el tiempo que lo consideremos.

La programación financiera del mes de mayo, que publicó el Gobierno de la Provincia en el boletín oficial, estipula, estipulaba, que la provincia iba a recibir en concepto de recursos federales más de sesenta y tres mil millones de pesos, eso es lo que desde el Ministerio de Hacienda y Gobierno de la Provincia calculaban que se iba a recibir, lo que ocurrió fue que no recibieron sesenta y tres mil millones de pesos, estoy redondeando para que sea más fácil, sino que se recibieron ciento ocho mil millones de pesos, hay un debate ahí en los números si fueron ciento ocho mil o ciento tres mil, para el caso que estoy planteando es lo mismo ¿Qué significa esto? Significa que el Gobierno de la Provincia recibió cuarenta y cinco mil millones de pesos, a los que no tenía pensado destinarle ningún origen, ni ningún fin, a ver, no es que entraron esa plata e inmediatamente se destinó a comprar gasas para los hospitales, o para construir, refaccionar una escuela, o lo que sea, esa plata entró y no estaba previsto que entrara, en buena hora que hayan entrado esos ingresos extras.

Pero viene a colación porque con cuarenta y cinco mil millones de pesos, si bien no está del todo claro cuánto es lo que sale arreglar el Hospital "Juan Domingo Perón", algunos han hablado de diez mil millones de pesos, otros de ocho mil millones de

pesos, en definitiva, lo que queda claro que con cuarenta y cinco mil millones de pesos tenemos recursos de sobra para poder afrontar esta obra.

Seguramente este debate va a continuar cuando hablemos de la ley, me resulta sumamente necesario dejar bien en claro una postura que tenemos con nuestros compañeros de bloque, nosotros estamos en total, totalmente de acuerdo con que se refaccione el Hospital "Juan Domingo Perón", no solamente eso, sino que hay muchos de nuestros compañeros que creen que más que refaccionar este hospital habría que construir un hospital nuevo, será una cuestión que se debatirá, pero a veces los juegos de la cámara se prestan para que se hagan malas interpretaciones, digo, no me gustaría ver mañana en los titulares de los diarios que los diputados de la oposición no están de acuerdo en que se hagan estas refacciones, porque lo vamos a ir repitiendo seguramente todo a medida que vayamos hablando; pero estamos totalmente de acuerdo con que se hagan estas obras ¿sí? Acá el problema es de donde van a salir los fondos. Hay otra cuestión que no es menor con respecto a utilizar estos cuarenta y cinco mil millones para realizar esta obra, miren si para financiar las obras del Hospital Juan Domingo Perón..., le pido un segundo, creo que perdí tiempo aclarando lo que había pasado en Comisión, ¿si fuera tan amable de darme un minuto más, y cierro? es muy cortito simplemente dejar en claro esto, si nosotros..., esperar que las obras...

Sr. Presidente Leyes: Treinta segundo y cierre diputado.

Sr. Berardo: Bien, esperar que las obras del Hospital Juan Domingo Perón se financien con la venta de la casa de San Luis, independientemente de que, si esto es correcto o no, significa una demora en el tiempo tremendo, la plata que entro como excedente de coparticipación la tenemos ahora, a libre disponibilidad para poderla destinar, en este momento, y que las obras se hagan hoy mismo y no tener que esperar todo este tiempo. Muchas gracias señor presidente.

Sr. Presidente Leyes: Por nada señor diputado.

Se pone a consideración la habilitación del tratamiento sobre tablas; señores diputados sírvanse expresar su voto.

Sr. Secretario Cabañez Lanza:

AGÜILAR, Lino Walter:	Afirmativo.
ALBORNOZ, Nancy del Valle:	Negativo.
BELTRAN, Joaquín Raúl:	Afirmativo.
BERARDO, Federico:	Afirmativo.
BLUMENCWEIG, Ingrid Rosa:	Negativo.
CABAÑA, Rodrigo Emmanuel:	Afirmativo.
CAUSI, Verónica Teresa:	Afirmativo.
CHIATTI, Mauro Antonio:	Negativo.
CONIGLIO, Marta Liliana:	Negativo.
DACUÑA, Carlos Sergio:	Negativo.
DASSA, Claudia Rossana:	Afirmativo.
DELARCO, Sonia Edith:	Negativo.
DIAZ, Claudia Daniela:	Negativo.
FARIAS, Humberto Ariel:	Negativo.
FUNES, Regina Zulema:	Negativo.
GALLARDO, María Eugenia:	Negativo.
GARRO, Marina Betiana:	Afirmativo.

GATICA, Marcos Matías:	Afirmativo.
GIMÉNEZ: Ricardo Javier:	Negativo.
GONZALEZ FERRO, Edgardo Nicolás:	Negativo.
GOSTELI, María del Carmen:	Afirmativo.
GURRUCHAGA, Christian Ariel:	Negativo.
LEYES, Ramón Alberto:	Negativo.
LOPEZ, Aida Beatriz:	Negativo.
LOREDO, Maia Macarena:	Negativo.
MACIAS, Oscar Cesar:	Negativo.
MANCILLA, María Gabriela:	Negativo.
MIRABILE OCHOA, Enzo Wilfredo:	Afirmativo.
MUÑOZ, Carlos Tránsito:	Afirmativo.
MUÑOZ, Graciela:	Negativo.
PÁEZ LOGIOIA, Marcelo Horacio:	Afirmativo.
PALACIOS, Florencia Anabel:	Afirmativo.
PATAFIO, Marisa Noemí:	Negativo.
PERANO, Luciana María:	Negativo.
PEREIRA, Carlos Roberto:	Negativo.
PETRINO, Gloria Isabel:	Afirmativo.
PINELLI, Claudia Mariela:	Afirmativo.
RICCA, Ivana Daniela:	Negativo.
SERRA, Miriam Alicia:	Negativo.
SOSA ARAUJO, Silvia:	Afirmativo.
SPINUZZA, María Fernanda:	Afirmativo.

Sr. Presidente Leyes: Con 18 votos por la afirmativa y 23 por la negativa de los señores diputados; ha sido rechazada la habilitación del Tratamiento Sobre Tablas.

Pasa a la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía.

5

RAZONES DE URGENCIA PUNTO N° V-14

Sr. Presidente Leyes: Conforme también a lo acordado en la reunión de Labor Parlamentaria, corresponde dar cumplimiento a la solicitud del tratamiento sobre tablas del V Proyecto de Declaración Punto 14) referido a: solicitar al Poder Ejecutivo cumpla con el presupuesto general de gastos y cálculos año 2024, en lo presupuestado para la refacción y remodelación para el Hospital Juan Domingo Perón de la ciudad de Villa Mercedes.

Tiene la palabra la Presidente del Frente Unidad Justicialista, Claudia Pinelli.

Sra. Pinelli: Gracias señor presidente; le cedo la palabra al diputado Joaquín Beltrán que va a hablar de este tema.

Sr. Presidente Leyes: Tiene la palabra diputado Joaquín Beltrán.

Sr. Beltrán: Buen día para todos los presentes colegas, prensa, mesa directiva y demás trabajadores de esta cámara; este proyecto de declaración es para solicitarle al Poder Ejecutivo de la Provincia que cumpla con el Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos de la Administración Pública, que fue aprobado por esta legislatura durante el año 2023 el cual presupuesta o destina para la reparación del Hospital

Juan Domingo Perón de Villa Mercedes una inversión de mil quinientos millones de pesos, creo que es importante aclarar algunos puntos de los que se ha venido trabajando después de la tormenta que azotó a la ciudad de Villa Mercedes en enero del año 2023, el cual dejó los techos en un estado bastante dañado y luego de algunos trabajos se realizó una inversión de más de mil setecientos millones de pesos; esto fue durante el Gobierno del Dr. Alberto Rodríguez Saa y se tuvieron que realizar algunas consultas al Concejo Deliberante, ya que hubo que cambiar las cubiertas y sacar las clásicas tejas tanto del hospital como del hogar escuela y de otros estamentos y oficinas públicas de la ciudad de Villa Mercedes.

También es importante destacar la gran inversión en salud que se realizó en Villa Mercedes en la maternidad Carlos Alberto Luco, lo cual se inauguró en el mes de junio del 2023 y también fue una inversión de más de dos mil millones de pesos, y también durante este mes de junio del año pasado se inauguró en el Hospital Juan Domingo Perón la maternidad, que ambas maternidades son de punta en la salud en la zona; no solo fue esta la inversión que realizó el gobierno anterior en salud en lo que es Villa Mercedes, sino también se realizaron distintas licitaciones tanto para mantenimiento del hospital, como para equipamiento que fueron más de mil ochocientos millones de pesos, las cuales quedaron desiertas y es entendible porque los oferentes tenían algún tipo de temor por las medidas judiciales que había solicitado el gobernador electo para frenar la obra pública provincial, en ese momento, esto tanto la licitación desierta como también el Decreto 150 que fue aprobado por esta legislatura, le permite al Poder Ejecutivo hacer una contratación directa para comenzar de manera inmediata la reparación del hospital que tanta falta le hace es un Hospital Regional, atiende no solo a los habitantes de Villa Mercedes sino habitantes de los Departamentos Dupuy, muchos del Departamento Pringles también del Departamento Chacabuco y obviamente todo el Departamento Pedernera asiste a este hospital; también es importante destacar que todos los habitantes de Villa Mercedes, esto lo hablo como mercedino, cuando tenemos algún problema o alguna urgencia al lugar que acudimos de asistencia independientemente de la cobertura de obra social, o de la cobertura que tengamos es al hospital por la calidad humana que existe, que es algo que quiero destacar. Por eso les pido a los colegas diputados que acompañen este proyecto de declaración, no hace falta realizar una venta, los fondos están, el gasto está autorizado y para ser más específico la obra que destina más de mil quinientos millones de pesos de inversión está en el Proyecto de Inversión N° 5, programa 21 de infraestructura para la salud, Unidad Ejecutora N° 12 en la Jurisdicción 14 de la Ley de Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos de la Administración Provincial para el Ejercicio Económico 2024; por lo tanto, creo que en un plazo no mayor de 60 días debemos comenzar con las obras de puesta en valor porque la Salud Pública no puede esperar es algo inmediato. Desde el bloque Frente Unidad Justicialista siempre buscamos legislar a favor de la justa distribución de los recursos, que garantiza una Administración Pública representativa y plural. Muchas gracias.

Sr. Presidente Leyes: Gracias a usted señor diputado.

Entonces se pone a consideración la habilitación del tratamiento sobre tablas; señores diputados sírvanse expresar su voto.

Sr. Secretario Cabañez Lanza:

AGÜILAR, Lino Walter:

Afirmativo.

ALBORNOZ, Nancy del Valle:	Negativo.
BELTRAN, Joaquín Raúl:	Afirmativo.
BERARDO, Federico:	Afirmativo.
BLUMENCWEIG, Ingrid Rosa:	Negativo.
CABAÑA, Rodrigo Emmanuel:	Afirmativo.
CAUSI, Verónica Teresa:	Afirmativo.
CHIATTI, Mauro Antonio:	Negativo.
CONIGLIO, Marta Liliana:	Negativo.
DACUÑA, Carlos Sergio:	Negativo.
DASSA, Claudia Rossana:	Afirmativo.
DELARCO, Sonia Edith:	Negativo.
DIAZ, Claudia Daniela:	Negativo.
FARIAS, Humberto Ariel:	Negativo.
FUNES, Regina Zulema:	Negativo.
GALLARDO, María Eugenia:	Negativo.
GARRO, Marina Betiana:	Afirmativo.
GATICA, Marcos Matias:	Afirmativo.
GIMÉNEZ, Ricardo Javier:	Negativo.
GONZALEZ FERRO, Edgardo Nicolás:	Negativo.
GOSTELI, María del Carmen:	Afirmativo.
GURRUCHAGA, Christian Ariel:	Negativo.
LEYES, Ramón Alberto:	Negativo.
LOPEZ, Aida Beatriz:	Negativo.
LOREDO, Maia Macarena:	Negativo.
MACIAS, Oscar Cesar:	Negativo.
MANCILLA, María Gabriela:	Negativo.
MIRABILE OCHOA, Enzo Wilfredo:	Afirmativo.
MUÑOZ, Carlos Tránsito:	Afirmativo.
MUÑOZ, Graciela:	Negativo.
PÁEZ LOGIOIA, Marcelo Horacio:	Afirmativo.
PALACIOS, Florencia Anabel:	Afirmativo.
PATAFIO, Marisa Noemí:	Negativo.
PERANO, Luciana María:	Negativo.
PEREIRA, Carlos Roberto:	Negativo.
PETRINO, Gloria Isabel:	Afirmativo.
PINELLI, Claudia Mariela:	Afirmativo.
RICCA, Ivana Daniela:	Negativo.
SERRA, Miriam Alicia:	Negativo.
SOSA ARAUJO, Silvia:	Afirmativo.
SPINUZZA, María Fernanda:	Afirmativo.

Sr. Presidente Leyes: Con 18 votos por la afirmativa y 23 votos por la negativa de los señores diputados; ha sido rechazada la habilitación del Tratamiento Sobre Tablas.

Pasa a la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía.

RAZONES DE URGENCIA PUNTO N° V-16

Sr. Presidente Leyes: Conforme a lo acordado también en Labor Parlamentaria, corresponde darle cumplimiento a la solicitud del tratamiento sobre tablas, del V Proyecto de Declaración Punto 16, referido a: expresar preocupación por la refacción del hospital Juan Domingo Perón, sujeto a la venta de la Casa de San Luis.

Tiene la palabra la diputada por el Frente de Unidad Justicialista, Claudia Pinelli.

Sra. Pinelli: Gracias señor presidente, va a hablar sobre este tema la diputada Gloria Petrino.

Sr. Presidente Leyes: Tiene la palabra diputada Gloria Petrino.

Sra. Petrino: Gracias señor presidente, buenos días, buenas tardes a todos los colegas diputados y personal y la prensa; la verdad que es inédito que tengamos que justificar que es lo que estamos haciendo en este proceso de la técnica legislativa para poder debatir, para poder expresarnos, que tengamos que justificar la urgencia que amerita la reparación y refuncionalización del hospital Juan Domingo Perón de Villa Mercedes, que en verdad es eso lo que estamos haciendo, es eso lo que estamos haciendo porque es el tema de fondo, es la necesidad y la urgencia del hospital de Villa Mercedes, que hay una decisión política por la que se le ha querido atar o condicionar a la venta de la Casa de San Luis, que tiene toda la apariencia que es para dilatar la urgencia que amerita el hospital de Villa Mercedes, la verdad es inédito, no hay ninguna duda de la necesidad de la urgencia de reparar el hospital de Villa Mercedes, tampoco no hay ninguna duda de que no es necesario, y para nada, atarlo a la venta de la Casa de San Luis en Buenos Aires, y para nada.

Miren, éste es un urgente y desde este bloque, y desde nuestro espacio político, está tan a las claras de la necesidad de la urgencia, que en febrero del 2023, hace más de un año ya se venía haciendo en etapas este proceso de reparación y refuncionalización del hospital, el cual como se venía haciendo en etapa se incluyó en el presupuesto 2024 los recursos, y la obra y el ítem específico para que esto se concluya durante el 2024; cuando el gobierno anterior, cuando nuestro gobierno, toma la decisión ante la emergencia vivida por el hospital de Villa Mercedes, se alcanzó hacer la renovación de los techos, la puesta en marcha de la UTI Pediátrica, la reparación de los vidrios de las residencias, el reacondicionamiento de los espacios para las nuevas oficinas, quedó en ejecución el mantenimiento y arreglo del Área Oncológica, y el 27 de noviembre del 2023 hubo una apertura de Licitación Pública, que fue la N° 28/2023, donde se licitaba el mantenimiento general y puesta en valor del hospital "Juan Domingo Perón", y también la provisión del Arco C, esta licitación fracasó ¿Se recuerdan? Lo recordamos sobre todo, me imagino los diputados de Villa Mercedes que deben haber seguido atentamente esta licitación, fracasó porque no hubo oferentes ¿Y por qué fracasó? Fracasó porque debemos recordar de que hubo un pedido de una cautelar desde el Partido Avanzar, para que se paren las licitaciones de las Obras Públicas, incluido la obra del hospital "Juan Domingo Perón", y por supuesto se logró que se dictara esta medida, entonces, fracasó la licitación.

Visto esto, una urgencia clara, una necesidad clara, evidente, una decisión de este espacio político de afrontarlo y darle solución desde febrero de 2023, habiendo ocurrido lo que acabo de relatar, surge otra pregunta ¿Qué hizo el gobierno actual estos seis meses por el hospital "Juan Domingo Perón"? Porque no siguieron en forma urgente con esta obra, y mire que desde la ley, y de varias leyes, por lo menos, dos o tres leyes provinciales lo habilita una vez fracasada la licitación a que se haya podido

continuar en forma urgente, para dar derecho de salud que tienen los mercedinos, toda la región y todo el pueblo de San Luis.

En verdad es inexplicable, hay seis meses que no hicieron, no se hizo absolutamente, y lo más extraño es que la directora del actual hospital estuvo, fue parte de esta cámara, de estos reclamos y de este pedido querría conocer los reclamos y los pedidos que ha hecho durante estos seis meses, para que no se pare el proyecto y la propuesta...

Sr. Presidente Leyes: Tiempo cumplido diputada Petrino.

Sra. Petrino: ...del Gobierno Provincial.

Insisto en lo que decía recién el diputado Berardo, no hay nada para nosotros más importante en este momento, que la reparación...

Sr. Presidente Leyes: Diputada, le recuerdo que se le ha acabado el tiempo, para ser justo tengo que cortar...

Sra. Petrino: Dos segundos le cierro, está bien, pero yo tengo que cerrar, por eso le pido el cierre...

Sr. Presidente Leyes: Para eso tiene los cinco minutos diputada.

Yo no puedo...

Sra. Petrino: No hay nada más importante que la obra del hospital, la plata está, estamos absolutamente de acuerdo con que en forma urgente se repare y se refuncionalice el hospital "Juan Domingo Perón" de Villa Mercedes. Gracias señor presidente y disculpe por haberme excedido en el tiempo, muchas gracias.

Sr. Presidente Leyes: No, por favor diputada.

Se pone a consideración entonces señores diputados, el tratamiento sobre tablas de la habilitación, perdón, del tratamiento sobre tablas. Los señores diputados, les ruego que sirvan expresar su voto.

Sr. Secretario Cabañez Lanza:

AGUILAR, Lino Walter:	Afirmativo.
ALBORNOZ, Nancy del Valle:	Negativo.
BELTRAN, Joaquín Raúl:	Afirmativo.
BERARDO, Federico:	Afirmativo.
BLUMENCWEIG, Ingrid Rosa:	Negativo.
CABAÑA, Rodrigo Emanuel:	Afirmativo.
CAUSI, Verónica Teresa:	Negativo.
CHIATTI, Mauro Antonio:	Negativo.
CONIGLIO, Marta Liliana:	Negativo.
DACUÑA, Carlos Sergio:	Afirmativo.
DASSA, Claudia Rossana:	Negativo.
DELARCO, Sonia Edith:	Afirmativo.
DÍAZ, Claudia Daniela:	Negativo.
FARÍAS, Humberto Ariel:	Negativo.
FUNES, Regina Zulema:	Negativo.
GALLARDO, María Eugenia:	Negativo.
GARRO, Marina Betiana:	Afirmativo.
GATICA, Marcos Matías:	Afirmativo.
GIMÉNEZ, Ricardo Javier:	Negativo.
GONZÁLEZ FERRO, Edgardo Nicolás:	Negativo.
GOSTELI, María del Carmen:	Afirmativo.

GURRUCHAGA, Christian Ariel:	Negativo.
LEYES, Ramón Alberto:	Negativo.
LÓPEZ, Aida Beatriz:	Negativo.
LOREDO, Maia Macarena:	Negativo.
MACÍAS, Oscar César:	Negativo.
MANCILLA, María Gabriela:	Negativo.
MIRÁBILE OCHOA, Enzo Wilfredo:	Afirmativo.
MUÑOZ, Carlos Tránsito:	Afirmativo.
MUÑOZ, Graciela:	Negativo.
PÁEZ LOGIOIA, Marcelo Horacio:	Afirmativo.
PALACIOS, Florencia Anabel:	Afirmativo.
PATAFIO, Marisa Noemí:	Negativo.
PERANO, Luciana María:	Negativo.
PETRINO, Gloria Isabel:	Afirmativo.
PINELLI, Claudia Mariela:	Afirmativo.
RICCA, Ivana Daniela:	Negativo.
SERRA, Miriam Alicia:	Negativo.
SOSA ARAUJO, Silvia:	Afirmativo.
SPINUZZA, María Fernanda:	Afirmativo.

Sra. Petrino: Disculpe, se me pasó decirle que sea nominal la votación.

Sr. Presidente Leyes: Así será señora diputada. Ha pedido la diputada Petrino que sea el voto nominal secretario.

Con diecisiete votos por la afirmativa y veintitrés votos por la negativa de los señores diputados, ha sido rechazada la habilitación del Tratamiento Sobre Tablas.

Y pasa a la Comisión de Asuntos Constitucionales.

7

DESPACHO N° 007/24

Sr. Presidente Leyes: Pasamos a considerar el sumario del día de la fecha; vamos a tratar el Punto N° VIII, orden del día, moción de preferencia con Despacho de Comisión para la sesión de la fecha y sesiones subsiguientes, Proyecto de Ley N° 007/2024 mayoría referido a autoriza la venta del inmueble propiedad del Estado Provincial en la ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Tiene la palabra la señora miembro informante, diputada María Eugenia Gallardo.

Sra. Gallardo: Buen día señor presidente, buen día diputados, buen día a la prensa. En el día de ayer se le dio tratamiento conjunto en la Comisión de Asuntos Constitucionales y también la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía a un Proyecto de Ley que fue enviado por el Poder Ejecutivo, que ingresara a este cuerpo en la sesión del día 10 de abril del corriente año, y que tuvo despacho por mayoría de ambas comisiones, que fue el Despacho N° 007; en este Proyecto de Ley el Poder Ejecutivo Provincial solicita al legislativo la debida autorización para realizar la venta del inmueble sito en la calle Azcuénaga N° 1083-1087, de la ciudad Autónoma de Buenos Aires, que es propiedad del Estado Provincial, en donde actualmente funciona la Casa de San Luis en Buenos Aires.

Dentro del trabajo y del debate que se llevó a cabo por ambas comisiones, se puso de manifiesto la potestad que tiene el Poder Ejecutivo de asignar prioridades para su gestión, y al entender de la mayoría de los miembros de ambas comisiones, se trata de una decisión conveniente y oportuna que viene a resolver una manifiesta urgencia en cuanto a la infraestructura hospitalaria de toda una región de la Provincia de San Luis.

A fin de responder consultas sobre el proceso a partir del cual se realizará la venta de este inmueble, se contó con la presencia en la Comisión, en las comisiones del Secretario de Ética Pública y Control de Gestión, el Dr. Andrés Bazla, quien nos ilustró respecto al procedimiento que debe llevarse a cabo para realizar la venta de un inmueble o la venta de bienes del Estado Provincial, dando estricto cumplimiento a la Ley de Contabilidad, Administración y Control Público de la Provincia; también y contemplando el objeto de la venta, o el destino de los fondos de esta venta, se coordinó con la directora del Hospital "Juan Domingo Perón", la doctora Berta Arenas, con profesionales de Infraestructura hospitalaria y de Arquitectura de la Provincia, una visita a dicho nosocomio.

Allí mantuvimos una reunión informativa respecto a los daños ocasionados por la fuerte tormenta de piedra que sufriera la ciudad de Villa Mercedes en el mes de enero de 2023, y pudimos realmente dimensionar el desastre que causara esta tormenta, los daños producidos por la piedra y también la falta de obras y trabajos de mantenimiento antes de la tormenta, y el abandono luego de haber sucedido la misma.

También del debate de Comisión surgieron sugerencias de modificación de parte de los integrantes del Bloque Acuerdo por el Interior Sanluisense respecto a la redacción definitiva del texto de la ley, en cuanto a la especificación del uso en el destino de los fondos recaudados por la venta del inmueble de propiedad del Estado Provincial radicado en la ciudad Autónoma de Buenos Aires, quedando redactado el proyecto de ley de la siguiente manera:

"Ley de autorización de la venta del inmueble propiedad del Estado Provincial, cito en calle Azcuénaga N° 1083-1087, ciudad Autónoma de Buenos Aires:

Art. 1º.- Autorizar al Poder Ejecutivo Provincial efectuar la venta del inmueble sito en calle Azcuénaga N° 1083-1087 de la ciudad Autónoma de Buenos Aires, afectado al funcionamiento de la Casa de San Luis, inscrito en la Matrícula N°19-3502 del Registro de la Propiedad Inmueble de aquella jurisdicción.-

Art. 2º.- Desafectar del Dominio Público del Estado Provincial, al solo efecto de la venta del inmueble sito en la calle Azcuénaga N° 1083-87 de la ciudad Autónoma de Buenos Aires, afectado el funcionamiento de la Casa de San Luis, inscripto en la Matrícula N° 19-3502 de Registro de la Propiedad Inmueble de aquella jurisdicción, esta desafectación se perfeccionará al momento de otorgarse la escritura traslativa de dominio, debiendo dejarse expresa constancia de ello en dicho instrumento público.-

Art. 3º.- El producido de la venta será destinado a poner en valor el Policlínico Regional "Juan Domingo Perón" de la ciudad de Villa Mercedes; en caso de existir un

remanente del dinero producido por la subasta del inmueble individualizado en el Artículo 1º, una vez finalizadas las obras, adquirida la aparatología que sea a menester, y satisfecha cualquier necesidad requerida para la puesta en funcionamiento total y normal del policlínico mencionado, el Poder Ejecutivo lo podrá destinar a cualquier otra obra o adquisición de aparatología que afecte exclusivamente la infraestructura hospitalaria o sanitaria del Sistema Público Provincial.-

Art. 4º.- Para la ejecución de esta ley será de aplicación la Ley de Contabilidad, Administración y Control Público N° VIII-0256-2004, sus modificatorias y normativa reglamentaria.-

Art. 5º.- Registrar, Comunicar al Poder Ejecutivo y Archivar.-"

A los colegas diputados que no pudieron asistir a la visita al hospital, y que no conocen a lo mejor la situación del hospital, queremos transmitirles que realmente la prioridad de este proyecto de ley es lograr la refuncionalización del Policlínico Regional "Juan Domingo Perón"; éste es un hospital de referencia y cabecera de la zona sanitaria II, que abarca la atención de todo el Departamento Pedernera, el Departamento Dupuy y gran parte de los Departamentos Chacabuco y Pringles; hoy este Hospital Regional está funcionando en un 40% de su capacidad de atención, los servicios más importantes, como son las urgencias, la terapia intensiva, los quirófanos, el sector de clínica médica, esterilización y consultorios, no pudieron seguir en funcionamiento luego de la tormenta de enero de 2023 y del abandono de la anterior gestión; la mayor parte del equipamiento hospitalario se dañó por el tiempo transcurrido sin la debida intervención, es decir, por la desidia de sus funcionarios.

Los consultorios externos fueron cerrados, el servicio de esterilización tiene los techos afectados y debieron trasladar camas de terapia intensiva a la guardia y al Hospital "Verónica Bailone"; se nos informó que en el área de urgencia solamente se están realizando cirugías impostergables y que cuentan apenas con cuatro camas de terapia intensiva; se redujo la atención de camas a 36 camas para la internación; se tomó la decisión de atender solo a personas que no tienen obra social, siendo que todos sabemos la confianza que merece la salud pública, la atención pública y la necesidad de que se atienda a más personas que tienen obra social, por la mala prestación que están teniendo éstas.

Esta gestión realmente ha tomado cartas en el asunto, y desde que asumió el gobernador se ha ocupado haciendo arreglos paliativos y tomando decisiones de fondo, como es éste, como es este proyecto de ley, buscando garantizar la puesta en marcha del hospital para un mejor servicio de salud de los Villamercedinos y de toda la región de impacto; muestras de su preocupación, y de que genuinamente se ocupa, es que desde que asumió el gobernador va una vez por semana a la ciudad de Villa Mercedes, muestra de su preocupación es la cercanía que el gobernador tiene con los Mercedinos, el contacto que tiene con sus vecinos, un ejemplo de esto es cuando en enero hubo inundaciones en la ciudad de Villa Mercedes, y a días de haber asumido, se ocupó de realizar los trabajos de mantenimiento en forma conjunta con obras sanitarias de la Municipalidad de Villa Mercedes, por los serios daños que

ocasionó la inundación de enero en la sala de máquinas, dejándola en funcionamiento; también, en el mes de marzo se realizó la refuncionalización del ex-Materno Hospital "Juan Domingo Perón", una obra esperada por los Villamercedinos. Se nos ha informado desde el área de arquitectura que se está trabajando en un presupuesto por etapas, considerando los niveles de inflación para la refuncionalización total del Policlínico Regional.

También el 1° de abril, en el discurso de apertura de sesiones, el gobernador anunció la necesidad de llevar adelante las obras de refuncionalización, pero antes hizo mención a la situación deficitaria heredada, a cómo recibió la provincia con las finanzas en rojo, sin ahorros, sin bonos, sin fondo anticrisis, con una gran tragedia social, con siete de cada 10 niños con graves carencias, no solo económicas, sino también, educativas y sanitarias, y con altos índices de inseguridad, con un presupuesto anual para el ejercicio 2024 absolutamente desdibujado; señores diputados, el presupuesto 2024 no tiene nada que ver con la realidad de este año, casi agotado en esta fecha, por ejemplo, la partida de personal, los importes presupuestados llegan a julio; en la partida de beneficios sociales, por ejemplo, el presupuesto llega hasta abril.

Otro dato, colegas diputados y señor presidente, que en el presupuesto 2024 no se contemplaron los 1.494 agentes que fueron incorporados durante el año 2023, por este tremendo incremento en la partida del personal el ex-Ministro Cristian Niño tiene una denuncia penal, porque la mayor cantidad de designaciones se encontraron en su cartera, y no eran precisamente médicos señores diputados.

También podemos recordar, haciendo un repaso de lo que pasó en el 2023, los importes gastados en la misma ciudad de Villa Mercedes, haciendo contrataciones directas en los cuatro días de espectáculos de la feria industrial en el mes de abril, más de mil trescientos millones de pesos; en el marco de un plan de austeridad que se viene desarrollando desde el 10 de diciembre de 2023 es que se plantea, y les pido a los colegas diputados el acompañamiento para autorizar al Poder Ejecutivo realizar la venta del inmueble ubicado en calle Azcuénaga N° 1083, casi Santa Fe, de la ciudad Autónoma de Buenos Aires, en donde hoy funciona la Casa de San Luis, a fin de que con lo recaudado por su venta se puedan realizar las obras de refuncionalización del policlínico.

En cuanto al inmueble les informo que el mismo fue adquirido en 1984, se trata de un pequeño palacio llamado, denominado Palacio Lagomarsino, que tal vez, tuvo que ver con una provincia pujante cuando San Luis empezaba una época de pujanza; hoy transcurridos 40 años en los que la vida, los hábitos, las costumbres, sobre todo la tecnología hace que el Estado pueda dar respuestas a las gestiones y a los problemas de los ciudadanos de manera más funcional, sin la necesidad de contar con grandes estructuras con un inmueble de cuatro pisos, con ascensores que se rompen permanentemente, con instalaciones que demandan altos costos de mantenimiento por tratarse de un palacio construido en 1920 sin cocheras en la zona de Recoleta no en el microcentro donde se encuentra la mayor cantidad de casas de provincias, es que se considera que se trata de un inmueble que no se adapta a las necesidades y demandas actuales propias el funcionamiento de los fines que cumple la Casa de San Luis en Buenos Aires; es preciso aclarar que la Casa de San Luis como organismo, como institución del Estado tiene existencia previa e independiente a la existencia del inmueble; la Casa de San Luis fue creada por Ley 2476 del año 1954 y modificada

por Ley V-125 del 2004. Por todo lo dicho y poniendo énfasis en las reales prioridades que tiene la población de la provincia y sobre todo el Departamento Pedernera de la ciudad de Villa Mercedes, es que pido a los colegas que acompañen este proyecto. Muchas gracias.

Sr. Presidente Leyes: Por nada señora diputada.

Tiene la palabra la Presidente del bloque Frente Unidad Justicialista, Claudia Pinelli.

Sra. Pinelli: Gracias señor presidente, bueno primero que todo me quede hace rato con ganas de saludar a todos los presentes, a los compañeros, a los colegas, a los periodistas, yo en primer lugar, quisiera preguntar..., como miembro informante, me hubiese gustado escuchar también al Presidente de la Comisión de Negocios Constitucionales, que creo que debería haber hablado también. Y en segundo decirle a la diputada informante que el presupuesto que hoy están criticando salió por unanimidad, ficto de esta cámara; pero por unanimidad de la Cámara de Senadores, senadores que también representaban a su partido, por lo tanto, creo no podemos criticar lo que en ese momento se votó. Dicho esto, sobre el tema de la Casa de San Luis, sobre el hospital va a hablar la diputada Gloria Petrino, le voy a pasar la palabra. Y le doy las gracias señor presidente.

Sr. Presidente Leyes: Por nada señora diputada.

Tiene la palabra la diputada Gloria Petrino, representante del Departamento Junín.

Sra. Petrino: Gracias señor presidente, gracias señora diputada, miren desde que asumieron estos gobiernos, digo estos gobiernos, el Gobierno Nacional y el Gobierno Provincial el 10 de diciembre vemos hechos que nos superan, en verdad, día a día, ¡eh! día a día y ante todo me parece que es bueno, hacernos algunas preguntas ¿hay algo más importante que resolver el Hospital de Villa Mercedes? ¡No, no hay nada más importante! Conocemos la situación y es un plan que venía de la gestión anterior ¿hay algo más urgente que resolver el problema del Hospital de Villa Mercedes? ¡No, no hay nada más urgente! Y, por eso nuestra postura es pedir que esta situación del Hospital de Villa Mercedes se resuelva ya y ahora, porque la plata está; creemos que es trascendente, que es primordial que el gobierno hoy tome la impostergable decisión de resolver la obra del Hospital de Villa Mercedes, parece reiterativo, parece una obviedad; pero la situación que estamos viviendo lo amerita, porque lo que estamos viendo es que parece que es mejor que Villa Mercedes y toda la región del Sur de la provincia tenga que esperar, que no sabemos cuánto tiempo significa esa espera porque no sabemos cuánto demora la conversión de la Casa de San Luis no lo sabemos; ¡no lo sabemos! entonces, ¿se está viendo la urgencia desde la gestión provincial? No, no se está viendo, se está atado a un tiempo que es el que demora la venta de la Casa de San Luis; ¿sabemos el valor con que se va a convertir la casa de San Luis? Tampoco lo sabemos, por lo tanto, no sabemos si alcanza, o que con lo que resulte de la operación de la Casa de San Luis, ¿es urgente para el Gobierno Provincial? ¡No!, ¿es necesario que realmente se haga la refuncionalización? se ve que tampoco porque todo esto se está atando a la venta de la Casa de San Luis en Buenos Aires, hay una desproporcionalidad enorme en el planteo. Pero, lo que sí sabemos, ¡lo que sí sabemos!, que se somete al pueblo de Mercedes a la resolución de la venta de la Casa de San Luis, si se somete, casi, diría, extorsivo el sistema que no es, nada más ni nada menos, que lo que pretendemos es que se respeten los derechos a la salud de los habitantes de nuestra provincia y que el gobierno cumpla sus obligaciones, que nada de esto está atado a la venta de la Casa de San Luis. No

pueden decir que no hay plata ibasta con ese mensaje!, Ya fue esa mentira, miren no hay puntano, ni puntada que no haya descubierto y desenmascarado semejante barbaridad; o sea, que ya está no se trate de justificar con ese tema; lo que sí podemos ver es que una enorme insensibilidad porque si la plata está y miremos, como decía recién el diputado Berardo, imiremos solamente la coparticipación federal de mayo que tuvo un enorme excedente, que fue extraordinaria!, ya en la cuenta de San Luis, de la cuenta del Gobierno de la Provincia de San Luis ya están los fondos para reparar y refuncionalizar el Hospital de Villa Mercedes; esa es nuestra postura que se haga con los fondos que están ya que se empiece ya y ahora porque es urgente, porque es necesario y porque no es justo someter al pueblo de Villa Mercedes a una operación inmobiliaria. Permítame señor presidente, hacer un paralelismo que no puedo evitarlo, en verdad, me refiero a algunos sucesos que vemos en las pantallas nacionales como las toneladas de comida en los galpones que no se las dan a quién las necesitan ya y los recursos que cuenta hoy el Gobierno Provincial frente a la necesidad de reparar el Hospital de Villa Mercedes que también es para ya; hay una similitud en resguardar esos recursos no sabemos para qué, del mismo modo que se está evitando de entregar los alimentos de los galpones el Gobierno Nacional hay un paralelismo, hay una similitud.

Y, por otro lado la intención que también es una similitud y que también la vemos en las pantallas nacionales es lo que muestra la ley bases, que aprueba y apoya el Gobernador de San Luis, que por supuesto y todos conocemos que una de las tantísimas intenciones inconstitucional y antidemocrática que tiene la ley bases, una de las tantísimas es enajenar los bienes y el patrimonio del Estado hay una similitud y es grave; lo que también es grave es que estas políticas que son preocupantes no están en sintonía con la necesidad de la gente, ipara nada en sintonía con la necesidad de la gente!, y no es la primera vez que lo vemos lo vimos también con la intención de cerrar, de trasladar, o de no sé qué el Centro Oncológico de la Provincia de San Luis donde los propios enfermos oncológicos poniendo también el cuerpo para eso lo defendieron, eso es insensibilidad, insensibilidad absoluta como esto otro que estamos viendo para con el Hospital de Villa Mercedes, y para brindarle salud a todos los Mercedinos. Es en verdad alarmante señor presidente, es alarmante y es preocupante.

Mire, frente a la quita de los subsidios nacionales, frente a la quita de los subsidios nacionales que todos conocemos, que debe, que es obligación del Estado Nacional girarle a cada Provincia, en San Luis, acá en San Luis, sin hacer ningún reclamo a la Nación se están destinando recursos que son de los Sanluseños para cubrir o para apañar esas políticas nacionales ¿Y nos están hablando de vender una propiedad para refuncionalizar el Hospital de Villa Mercedes? ¿Por qué el Gobierno de San Luis no reclama los recursos que le son propios? ¿Por qué destina los recursos que son de los Sanluseños a pagar las obligaciones del Estado Nacional? ¿Por qué no lo hemos escuchado reclamándolo en representación del pueblo de San Luis? Al contrario, lo hemos visto y lo hemos escuchado apoyándolo.

Mire, no es tan difícil ver de qué modo estas políticas públicas que se están implementando no están en sintonía con la gente, no están en sintonía con los Puntanos, y con la necesidad del pueblo de San Luis, lo vemos en el reclamo de los judiciales, en los de la Administración Pública, en los monotributistas de DOSEP, lo vemos en los profesionales de la salud, lo vemos en la intención de invisibilizar a los

trabajadores del Plan de Inclusión, y lo vemos también en esto, en echar mano al patrimonio provincial, es grave y es inquietante, en el modo que se busca achicar el Estado llevándonos a un estado de emergencia, insisten con esto, porque tiene que ver con un modelo el cual hay que ponerlo sobre la mesa y hacerse cargo, están intentando plantear de que nuestra emergencia es independiente o tiene alguna otra historia, mire no, la emergencia que sí vive el pueblo de San Luis en el contexto nacional es en consonancia con las políticas del feroz ajuste del gobierno nacional, el cual avala el Gobernador de la Provincia de San Luis.

Yo no critico a las personas, critico las políticas que se ejecutan, pero entiendo que antes de proponernos la autorización de la venta del inmueble, que es patrimonio de todos los Sanluisenses, para atender una necesidad urgente, deberíamos de haber escuchado al Gobierno de San Luis manifestarse en contra de este feroz ajuste que está realizando el gobierno nacional, que viene sumiendo al pueblo en la pobreza y en la indigencia, y acá en San Luis nuestro representante silencio y foto, avalando, poniéndole el hombro a un modelo que es tremendo, y que lo estamos viendo en cada uno y nadie puede hacerse el distraído, eso es no estar en sintonía con la gente. Miren, todos hemos escuchado que el Gobernador de San Luis apoya la ley bases y fundamento para el pueblo Argentino, creo que todos compartimos que nuestras bases y principios están consagrados en la Constitución, no necesitamos esa ley, necesitamos que se cumplan la Constitución y las leyes, eso necesitamos, y defender de este modo el Estado de derecho.

O alguno de ustedes, de cualquiera de los que están hoy aquí, pueden decirme si en esta ley bases, no puedo dejar de referirme a la ley bases, porque ha sido claro el apoyo, y ha sido, y conocemos a fondo lo que significa para el pueblo, y hoy es un día trascendente en el tratamiento del tema, pero ¿Alguno de ustedes me puede decir en qué beneficio si hay un artículo que beneficie al pueblo, si hay un artículo que beneficie a los trabajadores, a los niños, a los jóvenes, a las familias, a las mujeres, a las Pymes, a los productores, a los jubilados? ¿Saben de un artículo de esa mega ley que pretenden sacar, y que apoya el Gobernador de San Luis, conocen ustedes algún artículo que beneficie al pueblo? Por favor, les ruego que me lo digan, claramente no van a encontrar ninguno; lo nuestro es una, y debe ser, una verdadera vocación para transformar la realidad haciéndola mucho más humana.

Por lo que reitero, y voy a tomar las palabras del diputado Berardo, para que no se tergiverse, y para que quede absolutamente claro, creemos que es urgente la refuncionalización del Hospital de Mercedes, con el convencimiento que los recursos están para resolverlo en forma inminente, insisto, con el excedente de la Coparticipación Federal de mayo, con lo previsto en el presupuesto 2024, más lo ingresado por la moratoria provincial, serían recursos más que suficientes para dar cumplimiento al servicio de salud que merecen los Mercedinos y toda la región.

Es imperioso que se resuelva la condición del Hospital de Villa Mercedes. Gracias señor presidente.

Sr. Presidente Leyes: Por nada señora diputada.

¿Algún otro presidente?

Había solicitado primero la palabra el Presidente de Bloque de la Unión Cívica Radical, Ricardo Javier Giménez; tiene la palabra diputado.

Sr. Giménez: Gracias señor presidente; mire, la realidad es que hoy iba a hablar la diputada Ivana Ricca, que es de Villa Mercedes, y que conoce más a fondo los problemas del hospital.

Creo que acá hay una clara coincidencia de todos los presentes de que hay que producir el arreglo de ese hospital, ponerlo en marcha, ponerlo en funcionamiento, que hay urgencia, que hay necesidad de hacerlo rápido, obviamente que no estamos de acuerdo con la modalidad, nosotros decimos que no tenemos los fondos y para lo cual hay que destinar un inmueble, venderlo, para que ese dinero producido de esa venta sea destinado al arreglo de ese hospital. Un bloque específicamente de esta cámara le hizo modificaciones, estableciendo ese tema de la especificación.

Lo cierto es que esto, referente a la modalidad, de la forma de arreglo, es decir la disposición de los fondos, allí está el desacuerdo en esta cámara, y la pregunta que cabe acá es ¿Hace cuánto que está así este hospital? ¿Hace seis meses, desde el 10 de diciembre? No, hace mucho tiempo para atrás, si bien hubo un problema específicamente climatológico que lo afectó aún más, pero el problema viene de larga data, y la realidad es que, por estas cuestiones y por otras muchas más, los Mercedinos, los Sanluisenses decidieron cambiar, con lo cual hay que dotar al Gobierno de la Provincia de San Luis de las herramientas jurídicas para que pueda gobernar.

En este recinto, el 1º de abril el Gobernador de la Provincia de San Luis señaló cuál iba a ser el camino, de nuestra parte entendemos que en función de la necesidad de casi medio San Luis hay que tomar decisiones, a veces con acuerdo o con desacuerdo, pero las decisiones se toman, hay urgencia en la solución del problema, de nuestra parte entendemos que lo vamos a acompañar, porque nosotros acompañamos a este gobernador para que llegue a su mandato, somos parte del gobierno, y estamos convencidos de la necesidad de solucionar un problema; en cuanto a la modalidad también estamos de acuerdo, con lo cual hay que empezar a solucionar los problemas que vienen, que tiene esta provincia, y una de las formas es empezar a trabajar y hacerlo, no debemos olvidar que no hubo transición, no debemos olvidar la situación económica en que lo hemos recibido, pero todo eso parece que quedó en el olvido por un bloque que quiere como que la historia empieza a contarse a partir del 10 de diciembre.

En un tiempo acá, en este recinto hablaron de responsabilidad, y yo veo ahora que falta ese grado de responsabilidad, entonces, les pido a los diputados presentes que acompañen este proyecto que es una buena herramienta para solucionar, de una vez por todo empezar a solucionar los problemas; desde allí vamos a dar respuesta a la mitad de San Luis que se ve afectado por este gran problema que tiene el Hospital de Villa Mercedes. Nada más, y les pido que nos acompañen.

Sr. Presidente Leyes: Gracias diputado.

Primero vamos a agotar a los presidentes de bloque, que les corresponde hacer uso de la palabra, y después abro la lista de oradores. Tiene la palabra el diputado del bloque Trabajo por el Pueblo, diputado Ariel Humberto Farías.

Sr. Farías: Buenos días señor presidente, buenos días a todos los compañeros diputados, agradecerle la posibilidad que tenemos de expresarnos. Nosotros, desde el interbloque Consenso por San Luis, hemos estudiado muy muy, las letras más chiquitas las hemos estado viendo, es importante comentarle al diputado Giménez

que quienes hicieron la corrección a ese proyecto fue nuestro interbloque... ¿Qué pasó? ¿Ahí?

Sr. Presidente Leyes: Ahí se escucha mejor, diputado.

Sr. Farías: Nosotros vamos acompañar, porque yo he estado escuchando a cada uno de mis colegas diputados, y me da mucha pena cuando realmente queremos ayudar a una institución, en este caso al hospital, primero se politiza todo, se dice lo malo que hicieron ustedes, lo malo que estamos haciendo, y esas cosas, y eso no es bueno para la comunidad; yo creo que Villa Mercedes, no sé si le interesa lo que pasa por allí políticamente entre nosotros que nos tratamos como nos tratamos, votamos, ellos hoy quieren una solución, también soy responsable de que en enero nosotros éramos diputados en ese momento del gobierno, y tampoco se tomó la decisión de decir vamos a poner toda la guita, porque en ese momento se necesitaba arreglar el hospital.

Yo no soy de ese departamento, pero me tomé el atrevimiento de ir a Pedernera, a donde tengo muchísimos amigos, voy frecuente, me fui con un grupo de gente de mi pueblo, chicas y chicos, donde nos pusimos, hicimos una encuesta, hicimos una encuesta, cien personas y preguntamos de esas cien personas si conocían la Casa de San Luis, tres nos dijeron que sí, noventa y siete que no, créanme que la corrección que nosotros hicimos en su momento era porque la plata iba a ir destinada la mayor parte al hospital, y otro resto, el remanente iba a ir a otro lugar, y nosotros, de nuestro interbloque dijimos de que no, que fuera el cien por cien al hospital.

El tema de tenemos, si tenemos plata, si tuvimos o no tuvimos, vuelvo a decirles, chicos, la gente de Villa Mercedes necesita la refacción de ese hospital, y bienvenido sea que el gobernador lo quiere hacer, va a tener el apoyo nuestro para que pueda vender esa Casa de San Luis y refaccione, y no le va a alcanzar la plata, el Hospital de Villa Mercedes, pero yo creo que ya debemos empezar a pensar distinto, no tenemos que pelearnos que el gobierno anterior, porque realmente convengamos que la piedra fue, como lo dijo un diputado del Departamento Pedernera, fue en enero, el gobierno se fue en diciembre, y tampoco hicimos mucho, bueno démosle la posibilidad, tenemos que ser respetuoso, a mí también en su momento me ganaron una elección el gobernador actual, bueno, a mí no, yo en mi sector le gané en todos lados, respetémoslo, seamos respetuosos, que gobierne obviamente que cuando veamos que no están bien las cosas no lo vamos a acompañar.

Yo les pido, especialmente a todos los Mercedinos, especialmente que acompañen este proyecto de vender la Casa San Luis, porque créanme que yo fui a Mercedes, noventa y siete personas no conocen la Casa San Luis, yo no conozco la Casa San Luis, en mi pueblo no tienen ni idea dónde queda la Casa de San Luis, y es un bien, ese dinero se va a ocupar para la salud para todos los puntanos, fíjense siendo del Departamento Capital, o Juan Martín de Pueyrredón, hay cosas que aquí en San Luis Capital no se pueden hacer y tenemos que ir a Villa Mercedes a hacernos atender, en el caso cardiólogos y un montón de cosas, y hoy la misma gente de Villa Mercedes dicen que están pasando por un momento muy difícil, y es verdad, porque yo fui a visitarlos, sin que ellos supieran que yo era diputado, fuimos, lo visitamos, y realmente está muy feo, da mucha pena.

Así que nosotros sí vamos acompañar con el voto. Gracias.

Sr. Presidente Leyes: Gracias diputado Farías.

Tiene la palabra el Presidente de Bloque Acuerdo por el Interior Sanluiseño, el diputado Edgardo González Ferro.

Sr. González Ferro: Bueno, buenos días colegas, diputados, personal presente, escuchando las distintas posturas, los distintos mensajes, en base a esta situación del proyecto de venta de la casa, coincido con el diputado Giménez que, bueno tenemos una coincidencia en la totalidad del recinto, que es la urgencia de la obra a realizarse, la puesta de valor del Hospital de Villa Mercedes, en el cual yo soy parte y vivo en la ciudad.

Creo que escuchando que, bueno, estaba la partida presupuestaria para este año, de mil cuatrocientos, mil quinientos millones de pesos, aprobada por el recinto, considero que tampoco una cosa quita la otra, por lo que estuvimos observando en la visita al hospital, del producido de la venta de la casa sabemos que no va a alcanzar, o por lo menos los datos que tenemos en función a las tasaciones, o las mediciones que se han hecho del valor de la casa, alcanzaría aproximadamente para la etapa uno y dos, en función a los datos que tenemos.

Entonces desde el bloque, el interbloque, hemos decidido acompañar obviamente la venta de la Casa de San Luis, porque consideramos que es una necesidad de urgencia y prioritaria la solución del Hospital de Villa Mercedes, no solamente para Villa Mercedes, sino para la zona, pero al margen de eso también, de acuerdo a los datos de la recaudación, yo no soy el Ministro de Economía de la Provincia, y no sé las situaciones, y las urgencias, o los fondos afectados, considero que un presupuesto equilibrado, repito, no conozco los números de la provincia en profundidad, pero cuando uno presupuesta un número presupuesta un ingreso y un gasto equilibrado, entonces, si estaba proyectado un ingreso de sesenta y cinco mil millones de pesos para el presupuesto, digamos, para este año, y hubo un ingreso superior, se entiende, y creo que también los gastos se van a ir ajustando, porque hemos tenido una inflación alrededor arriba del sesenta por ciento de los costos.

Por eso entiendo, y también pedimos de este bloque o interbloque, al Poder Ejecutivo que al margen de que apoyemos la venta de la casa para que dichos fondos sean destinados en su totalidad a la obra del Hospital Público de Villa Mercedes, creemos que si está en su posibilidad del Ejecutivo dada la urgencia que hemos apreciado y hemos estado en dialogo con la directora del hospital que comiencen, en el caso de que haya fondos disponible, por lo menos con una parte, con lo que se pueda de la etapa I, haciendo uso de las partidas presupuestadas para este año mientras se encuentra el proceso, en el caso de que sea aprobada la venta de la casa y posteriormente, si se aprueba la venta de la casa, una vez realizada que se vuelquen esos fondos para poder terminar en totalidad el Hospital de Villa Mercedes porque yo creo que la ciudad de Mercedes merece un hospital a la altura como los hospitales que están en la ciudad de San Luis, porque toda la zona sur de la Provincia de San Luis es el Departamento Pedernera y mucha gente de los departamentos que se encuentran en la zona este de la provincia hacen uso del Hospital Policlínico Regional. Entonces, repito, vamos a acompañar la venta de la casa porque creemos que de esa manera no vamos a dejar pasar la posibilidad de la puesta en valor del policlínico que es urgente; pero, por el otro lado también en lo posible solicitamos al Ejecutivo que en el caso que dispongan fondos o ingresos en exceso tengamos la posibilidad de empezar con mejoras o puesta en valor, o refuncionalización del Policlínico Regional. Nada más.

Sr. Presidente Leyes: Gracias señor diputado.

Si ningún otro presidente de bloque va a hacer uso de la palabra. Vamos a pasar a abrir la lista de oradores, me habían..., diputado Beltrán ¿usted había pedido el uso de la palabra también?, diputada Causi, ¿usted había pedido el uso de la palabra también? Han solicitado el uso de la palabra la diputada Sosa Araujo, diputado Berardo, Spinuzza, la diputada Delarco el diputado Aguilar, diputado Beltrán, diputado Carlos Pereira y la diputada Causi. ¿Alguien más? Bueno, tiene la palabra entonces la diputada Sosa Araujo, Silvia Sosa Araujo.

Sra. Sosa Araujo: Gracias presidente; bueno la verdad que recién escuchábamos a los diputados decir: que escucharon a los anteriores que iban hablando; pero, evidentemente no escucharon muy bien porque cuando se habla de que el grave problema tuvo el Hospital de Mercedes, y lo conozco muy bien desde antes y desde ahora porque he tenido la posibilidad de recorrerlo, este último tiempo, se ha hablado de todo lo que se hizo con número de expediente, con número de licitación tiene en claro que las obras se comenzaron a hacer. También hay otra obra de las que no mencionaron mis compañeros, para no repetir de todo lo que hablaron, por ejemplo, una orden de trabajo de la SAPEM constructora ¿sí? De más de veinte millones, cuando se habló de la UTI pediátrica, la UTI pediátrica costo más de cuarenta millones, cuando la diputada miembro informante hacía alusión de la cantidad de contrataciones que hizo el ex Ministro de Salud, y que no eran médicos, el sistema de salud no solo están conformado por médicos; entonces, no solamente el sistema de salud tiene que contratar médicos sino que tiene que contratar un montón de profesionales y de técnicos para que lleven a cabo su función, lo vemos en los boletines oficiales donde permanentemente, en estos últimos, la actual Ministra de Salud está nombrando profesionales que no son médicos y que tampoco son profesionales de la salud para tareas administrativas, basta con leer lunes, miércoles y viernes el boletín oficial para entender lo que está haciendo este gobierno con la Salud Pública. Además, los contratos duran tres meses, o sea que el 31 de diciembre fue el tope donde vencían los contratos que firmo el anterior ministro; entonces, a partir del 1º de enero no tenían más contrato, salvo una prórroga. Entonces, evidentemente esto de querer decir: de que se contrató y que eran muchos contratos y todo lo demás, se cae por si solo si leemos el boletín oficial y judicial de la provincia. Hablan de la urgencia de arreglar el Hospital de Villa Mercedes, si hubiese sido tan urgente en el verano cuando mandaron la ley de moratoria, en extraordinaria, hubieran mandado la venta de la Casa de San Luis, que es el medio que usan, los que creen que a través de la venta de la Casa de San Luis van a arreglar el hospital porque acá se está diciendo muy en claro que no saben cuánto cuesta, que no hay tasación, que, supuestamente, no va a alcanzar esa plata; entonces estamos en el aire ni siquiera sabemos lo que estamos por vender, a que costo y que vamos a arreglar porque, evidentemente, hay un sector que conoce que hay etapas, que hay proyectos que no están en conocimiento, no están en el expediente por el tema que estamos tratando hoy, entonces no podemos debatir sobre ese tema, vuelvo a decir, la importancia de que cuando uno presenta un tema traer todas las fundamentaciones para poder debatirlo. Entonces, si era tan urgente este tema lo hubieran presentado en las extraordinarias y si no cuando el gobernador entro el 1º de abril, y anuncio su paquete de leyes, las cuatro leyes que entraron a este recinto una era esta ley; pero, no se trató con urgencia. La primera ley que tratan era

ingresar al CFI, con el costo que implicaba, y que ya lo dijimos, no voy a volver al tema quédense tranquilos; pero, quedo muy en claro que volviendo al CFI y que lo aprobaron estos diputados que hoy quieren aprobar la venta de la Casa de San Luis para arreglar el hospital, con no ingresar al CFI arreglaban el hospital con esos ocho mil millones de pesos. Entonces, está clarísimo que es un capricho del actual gobernador la venta de la Casa de San Luis; y, ¿por qué es un capricho del actual gobernador?, porque ustedes recuerden que hace exactamente 10 años este recinto recibió en esta legislatura la venta de la Casa de San Luis, estaba el mismo gobernador y el mismo Ministro de Hacienda lo que no tuvo en cuenta este período, digamos, es que copiaron exactamente el mismo proyecto, ni siquiera cambiaron los fundamentos; si ustedes van a..., lo vemos en todas las maquinas nuestras revísenlas, por favor, o sea vamos a ver si ustedes van y leen el proyecto enviado un 9 de junio, fue firmado un 9 de junio por el gobernador, o sea hace 10 años hoy es 12 de junio es exactamente textual, señores diputados ¡textual!, o sea que es una mentira arreglar el Hospital de Villa Mercedes, ¡es textual! Léanlo porque lo tienen en las computadoras ustedes, léanlo, por favor, estudiemos en serio los temas. Si realmente la venta de la Casa de San Luis estaba atada a esta urgencia ¿por qué tiene los mismos fundamentos?, ¿saben que palabra cambiaron? Porque lo leí todo, cuando lo presentaron, presentaron la venta de la hostería y metieron la venta de la Casa de San Luis, por si pasa; por supuesto, que hubo diputados que acá debatieron, por ejemplo, el diputado Giraud, el diputado Ceballos donde hablaban y pidieron que se devuelva a Comisión y que solamente se tratara por separado la venta de la hostería, que después tuvo su sanción y tuvo su ley. Y la venta de la Casa de San Luis donde hubo un proyecto del diputado Abdala que decía: que se haga un plebiscito para ver si el pueblo de San Luis quería vender la Casa de San Luis; pero es textual, señores diputados, textual los fundamentos de la ley de ahora y de la ley de hace 10 años, ¡es una mentira que es para arreglar el Hospital de Villa Mercedes!; está la plata, ya lo dijimos, ya nombramos todos los expedientes, hay otros medios para buscar los fondos, simplemente lean esto, lo único que les pido, si realmente a conciencia de lo que van a votar, porque hoy tienen dos posibilidades o se consolida la invisibilidad de la provincia que es lo que quiere hacer este actual gobernador con una política de Estado que desaparezca San Luis y lo estamos viendo, lo vimos en el Salón de la Puntanidad, ¡cambiarle el nombre al Salón de la Puntanidad!, no era ningún nombre propio ¿por qué no le pusieron Malvinas Argentina al Salón Blanco? Que quedo como Salón Blanco.

Evidentemente quieren borrar a San Luis, solamente esto lo podemos sentir quienes somos puntanos y quienes llevamos a San Luis en el corazón, no lo puede sentir otro, lean por favor, tienen tiempo antes de votar de leer que es exactamente textual hace diez años los fundamentos, lo único que cambiaron fue donde dice que la venta del inmueble iba a ser destinada a la adquisición de un nuevo inmueble más acorde a las exigencias, porque ahora ni siquiera se va a comprar un nuevo inmueble, o sea que no sabemos qué va a pasar con los empleados de la Casa de San Luis; pero es tan importante la Casa de San Luis que es la primera vez que tiene un ministro, tiene ministro la Casa de San Luis, y tiene cinco directores, ahí tienen todos los gastos, si es tan caro el mantenimiento, un mantenimiento que en el año 1997 tuvo su arreglo la Casa de San Luis y está en perfectas condiciones.

Ustedes recuerden que yo fui Secretaría General de la Gobernación, la conozco de arriba abajo a la Casa de San Luis, sé de lo que hablo, hasta hay un estudio de televisión arriba, si lo quieren alquilar, si quieren ahorrar plata, evidentemente lo que se quiere hacer acá es invisibilizar a la Provincia de San Luis.

Lo único que cambia de ese proyecto es que en vez de decir que se va a comprar otra casa, dice para poner en valor el Hospital "Juan Domingo Perón", que ustedes cambiaron los artículos, pero los fundamentos son los mismos, nadie habló de los fundamentos...

Sr. Pereira: ¿Me permite una interrupción?

Sr. Presidente Leyes: Diputada, el diputado Carlos Pereira pide una interrupción.

Sra. Sosa Araujo: Sí, se la voy a dar, aunque se me acabe el tiempo se la voy a dar, porque creo que quedó demasiado claro.

Sr. Presidente Leyes: Tiene la palabra, diputado Carlos Pereira.

Sr. Pereira: No, gracias, es muy breve, colega y diputada. Quería preguntarle si usted también conoce el Palacio El Victorial, que se ubica en San Telmo.

Sra. Sosa Araujo: Sí lo conozco, pero no tiene nada que ver, perdón que dialogue, me parece que no tiene nada que ver...

Sr. Pereira: No, era eso lo que preguntaba...

Sr. Presidente Leyes: Por favor, les pido que no dialoguen, se dirigen a presidencia y presidencia es quien otorga el uso de la palabra.

Sr. Pereira: Era simplemente preguntarle eso, y con esa respuesta me doy por satisfecho.

Sra. Sosa Araujo: Sí lo conozco, por supuesto...

Sr. Presidente Leyes: Continúe con el uso de la palabra diputada.

Sra. Sosa Araujo: Gracias. Para... ¿Cómo?...

Sr. Presidente Leyes: Por favor, diputada Petrino, cuando quiera dialogar se dirige primero a la presidencia.

Sra. Sosa Araujo: Bueno, voy a terminar acá porque, dado la extraña de esta decisión y la falta de argumentos de gran solidez, que no hablan específicamente, da lugar a pensar que esta venta responde a una política de estado orientada a invisibilizar la provincia, lo cual es grave y preocupante.

Entonces, señores diputados, va a estar, la decisión la van a tomar ustedes, o invisibilizamos a la provincia, o dejamos que, o valoramos o salvamos a los Puntanos de perder un valioso patrimonio, el tiempo y la historia los juzgará a cada uno de ustedes por las decisiones tomadas; es textual el texto de hace diez años, en esta legislatura, los fundamentos para la venta de la Casa de San Luis, es un capricho más de este gobernador, la plata está y ya lo vimos.

Este palacio que hizo mención la miembro informante no tiene precio, porque está dentro de los veintiún edificios emblemáticos que tiene el país, no tiene precio, éste es uno, está reconocido por el Art Nouveau, y lo saben muy bien ustedes, dieciséis son en Buenos Aires, dos en Tucumán, uno en Salta, uno en Rosario, no tiene precio, no lo pueden poner a la venta porque no saben lo que vale.

¿Entonces, realmente nos interesa San Luis? Gracias presidente.

Sr. Presidente Leyes: No, gracias a usted diputada.

Sr. Berardo: Pido la palabra señor presidente.

Sr. Presidente Leyes: Tiene la palabra el diputado Berardo.

Sr. Berardo: Muchas gracias; bueno, a ver en primer lugar, lamento que la miembro informante solo haga mención a los aportes que hicieron a esta ley algunos bloques,

y no los aportes que pretendimos hacer desde el bloque Unidad Justicialista, independientemente de que hemos dejado en claro nuestra postura, en una primera instancia, con respecto a este proyecto; pero vale la pena, ya que la diputada lo omitió, refrescar y comentarles al resto de los colegas y a toda la ciudadanía cuáles fueron los aportes que se quisieron hacer desde este bloque.

Este bloque primero solicitó, en primera instancia en la reunión que tuvimos, que participó el Secretario de Ética Pública, que si bien no maneja las finanzas era un representante del Ejecutivo, para ahorrarnos todo este debate de si hay plata o no, yo creo que todos hemos hablado de la herencia recibida, nuestra postura es muy clara con respecto a eso, para ahorrarnos todo ese debate yo solicité personalmente si existía alguna posibilidad de que acompañando esta ley el Ejecutivo enviara un informe del estado financiero de la provincia, de esta manera hubiésemos justificado que la provincia está en crisis y el debate se hubiese remitido exclusivamente si correspondía o no vender la Casa de San Luis, el debate se ha desviado a si hay plata o no hay plata porque ese informe el Ejecutivo tomó decisión de no enviarlo, independientemente de que el Secretario de Ética Pública me asentaba con la cabeza como diciéndome que sí lo iban a enviar, bueno, no lo enviaron, lo volví a recordar en la sesión en la que se dio dictamen, y ahí fue el momento en el que fui agredido por una diputada de este recinto.

Hicimos otro aporte, porque también se ha planteado aquí que no sabemos cuánto vale la Casa de San Luis, tampoco sabemos cuánto sale refaccionar del hospital, recién hablaban se está trabajando, escuchaba, no me acuerdo cuál de los diputados, se está trabajando en el presupuesto para, es decir, no tenemos idea cuánto sale refaccionar el hospital, y tampoco tenemos idea de cuánto sale la Casa de San Luis, informalmente nos dijeron entre dos y cinco millones de dólares, entre tres y cinco millones de dólares nos dijo la diputada Gallardo que suponía que quizás saliera, hay dos millones dólares de diferencia, entre tres y cinco millones dólares.

Este bloque propuso agregar un artículo a esta ley en la que una vez que, porque pedimos tásenlo, dijeron no, no se puede tasar ahora porque sale mucha plata, entonces, hay que esperar, y la ley hay que tratarla ahora, pero no se podía tasar antes del tratamiento de la ley, entonces, dijimos perfecto, no se puede tasar, agreguemos una cláusula, agreguemos un artículo, que una vez que la Casa de San Luis tenga una tasación que vuelva a este recinto y que podamos expresarnos si estamos de acuerdo o no con la tasación en la que se va a vender esta casa, no tenemos idea ni cuánto sale la Casa de San Luis, ni cuánto sale refaccionar el hospital ¿Qué es lo que vamos a votar hoy?

Uno no puede, lo mencionó la diputada Silvia Sosa Araujo, pero uno no deja de llamarle la atención que esto hace diez años se quiso hacer ya, en los argumentos que hablaba la miembro informante también hablaba ya no somos el San Luis pujante que éramos antes cuando se compró la casa, en 2014, cuando el Gobernador Poggi era gobernador, eran época de vacas gordas, se regalaban bicicletas, se hacían bicisenda por todos lados ¿Por qué se quiso vender la Casa de San Luis ahí? Yo no pretendo acusar a nadie, pero realmente suena muy sospechoso que en 2014 la quisimos vender y ahora a seis meses de haber asumido nuevamente queremos venderla, es muy sospechoso, mucho más todavía si no nos quieren mostrar los números, pero si no nos dicen cuánto sale la Casa de San Luis, no nos dice cuánto

sale refaccionar el hospital, no nos dicen, no nos quieren mostrar el estado de las cuentas de la provincia, es muy difícil, es muy difícil no sospechar.

Para terminar, y perdón que a veces uno se apasiona con algunas cuestiones, el bloque Unidad Justicialista está convencido de la urgencia que tiene dar la obra a la...

Sra. Sosa Araujo: ¿Me permite una interrupción?

Sr. Berardo: Perdón, me está solicitando la palabra la diputada Sosa Araujo, se la se la cedo, después sigo.

Sr. Presidente Leyes: Tiene la palabra.

Sra. Sosa Araujo: Gracias presidente; es como para agregar unos números más, porque evidentemente ya no saben de dónde sacar plata, o sea tienen plata en todos lados para arreglar el hospital. Recordemos que en diciembre se paralizó toda la obra pública, todos los anticipos de obras que fueron entregados para obras que ya se habían sido adjudicadas, se firmaron rescisiones de contratos, que están todas en los boletines oficiales y judiciales de la provincia, basta leerlos nada más, donde por ejemplo una de las obras que ya estaba adjudicada, que tenía su anticipo financiero era la refuncionalización del acceso sur de la ciudad de Villa de Merlo, Ruta N° 1, se dejó de lado esa obra de anticipo financiero, solamente tenía ocho mil millones de pesos, bueno ahí tienen, dejaron de hacer esa obra que ya estaba adjudicada y demás, ahí está la plata, pensemos también que quedó el resto de la plata; también se rescindió el nuevo acueducto cámara 35 Paraje Cuatro Esquinas, Las Chacras, con dos mil trescientos millones; tampoco se usó la plata de lo que era la ciudad Judicial, que solo de anticipo financiero tenía dos doce mil millones de pesos; y recordemos que cuando se aprobó en esta legislatura el Decreto N° 150, ratificado por la Ley N° 1118, también se incorporó ahí una modificación de otro DNU, que era el N° 704, que también fue ratificado acá, donde el Artículo 2° de este decreto, que es parte de la ley, dice que: "El Poder Ejecutivo podrá, en cumplimiento de los fines de la presente, inter dure la emergencia, disponer las reestructuraciones presupuestarias del presupuesto 2023 y del presupuesto 2024 que considere necesarias, incluso aquellos que importen alterar la clasificación económica del gasto, toda resignación de partidas que disponga el Poder Ejecutivo deberá ser comunicada a la legislatura en el término de treinta días", todavía no nos ha llegado ninguna comunicación, pero evidentemente porque el texto original del N° 150 solamente decía que podía modificar el presupuesto del 2024, con este N° 704 también el 2023; o sea que toda esta plata de todos los anticipos financieros de todas las obras y demás se puede usar tranquilamente porque está habilitado por la N° 1118. Gracias diputado.

Sr. Presidente Leyes: Continúa en el uso diputado Federico Berardo.

Sr. Berardo: Ya finalizando; me quedaron pendientes algunas cositas más.

¿Qué pasa con los plazos? ¿Qué pasa si la Casa de San Luis no se vende? ¿Qué pasa si demora siete meses? ¿Qué pasa si demora un año? ¿Qué pasa si demora un año y medio? Sería interesante tener una respuesta. Recién aparentemente apareció un despacho en minoría lo que lo que planteaba el diputado González Ferro cuando hablaba que, bueno si hubiera alguna forma de certificar que hay fondos que se inicie la obra, bueno, en buena hora, que se plantee como un despacho por minoría, a todos nos interesa que esta obra se realice, a todos, lo que nosotros no podemos permitir es un cheque en blanco, es permitir que se venda algo por un precio que no sabemos para arreglar algo por un precio que no sabemos.

Para finalizar, vuelvo un segundo al proyecto que realicé y al que me expresé más temprano, a la provincia le ingresaron en mayo más de cuarenta y cinco mil millones de pesos, a los cuales no se les destinó ningún fondo, no estaban previstos que ingresen; mire en enero, tengo el detalle de qué se programó y cuánto entró, en enero hubo una diferencia de ocho mil millones; en febrero fue más o menos lo mismo; en marzo se programó un poquito más de lo que iba a entrar y entró menos; o sea esto es una acción que hace comúnmente, puede ocurrir que el gobierno suponga que va a entrar una determinada cantidad de plata y entre otra, yo no estoy acusando eso, lo que sí estoy manifestando es que si estaba, si había gastos previstos por sesenta y tres mil millones es imposible que se hayan gastado cuarenta y cinco mil millones más en otras cosas, porque ni siquiera tenían previsto que esa plata entrara.

Entonces, esa plata está, digo más allá de toda discusión de la herencia, que ya hasta nos ha cansado a los dos bloques, o a todos los bloques, ahora esa plata no tenía ningún fin, está esa plata, no es lo que le dejamos, o les dejamos de dejar nosotros, es lo que entró ahora en mayo, y que no le dieron ningún destino, y son cuarenta y cinco mil millones, y es reparar, para alguno de los números que tenemos, cinco veces el Hospital "Juan Domingo Perón", es así de sencillo; y en todo caso si el Gobernador de la Provincia y los colegas diputados del oficialismo quieren vender la Casa de San Luis, pues bien, sentémonos a discutirlo, pero con los argumentos que correspondan, que si no les gusta la Casa de San Luis y la quieren vender véndanla, pero discutámoslo con los argumentos que correspondan...

Sr. Presidente Leyes: Se le ha agotado el tiempo diputado.

Sr. Berardo: Muchas gracias.

Sr. Presidente Leyes: No gracias a usted diputado, muy amable.

Sra. Spinuzza: Pido la palabra señor presidente.

Sr. Presidente Leyes: Tiene la palabra la diputada Fernanda Spinuzza.

Sra. Spinuzza: Gracias señor presidente; mire lo que sí está claro es que en esta sesión lo que le está diciendo el oficialismo y los bloques aliados al pueblo de San Luis, y particularmente al pueblo de Villa Mercedes, al pueblo de Buena Esperanza, al pueblo de Nueva Galia, al pueblo de Unión, y a todo el sur provincial, es que esperen, que primero tenemos que negociar, los políticos que gobiernan San Luis primero tenemos que negociar y después veremos cómo resolvemos los problemas de la gente, porque si hay algo que voy a coincidir con Giménez en su intervención inicial fue, y leo de una vez por todas empecemos a solucionar los problemas de la gente, esta gestión lleva seis meses donde ya deberían estar solucionando los problemas de la gente, y no han resuelto ni uno, y no solo llevan seis meses de gestión, sino que además hace un año se anoticiaron que iban a ser gobierno, tuvieron seis meses, veinticuatro horas, los siete días de la semana, todos los días del mes, para planificar y lo que está claro es que acá hay incapacidad de resolver los problemas de la gente, les estamos pidiendo que espere el pueblo de San Luis y sus problemas, porque primero la política de Claudio Poggi tiene que hacer negocios con Buenos Aires, eso es lo que estamos pidiendo.

Y además, también en esta cámara como lo dijo la diputada Sosa Araujo, se sacó el decreto, primero, el N° 150, luego hecho Ley en la N° 1118 y, para quienes no saben, cuando un gobierno declara una emergencia económica, sanitaria de seguridad y todo lo que han declarado, estamos posibilitando que el Gobierno de la Provincia no

llame a licitación; entonces con los fondos que ya mencionó el diputado Berardo que sobran en la Provincia de San Luis, y como dijo Sosa Araujo, hay por todos lados excedentes para resolver los problemas de la gente, no hace falta ir una licitación pública, por contratación directa con lo que hemos autorizado a través de la ley y del Decreto N° 150 se hace, se propone lo que hay que hacer, se presentan tres presupuestos, el más barato repara el Policlínico de Villa Mercedes, cosa que no están queriendo hacer, segundo la falta de capacidad de quienes gobiernan está a viva luz, no pueden resolver ningún problema, ni lo sanitario, ni lo de seguridad que lo hablaremos en un ratito.

Luego, los números de la provincia los están escondiendo, no los quieren mostrar, como dijo el diputado Berardo, en la Comisión los pedimos, no quieren mostrar porque les sobra dinero por todas las partidas, porque no hay política de lucha contra el hambre, porque no hay política de obra pública...

Sra. Patafio: ¿Me permite una interrupción?

Sr. Presidente Leyes: Perdón diputada; le pide una interrupción la diputada Marisa Patafio.

Sra. Spinuzza: No señor presidente, no doy interrupción, que pida la palabra y se anote en la lista de oradores, con mucho respeto, pero voy a utilizar mí tiempo señor presidente.

Sr. Presidente Leyes: Continúe en el uso.

Sra. Spinuzza: Los números de la provincia y sus fondos no están visibles, no oficializados en lo que debería llegarle a este Poder Legislativo para tomar buenas decisiones, sí los vemos en el boletín oficial, y por eso decimos que sobra dinero por todos lados para resolver problemas y no lo quieren hacer.

Otra cuestión no menor, esta gestión decidió tener en Buenos Aires un gabinete de ministros, con funcionarios cobrando por encima del millón de pesos, que están preocupados que no tienen cocheras dijo la diputada Gallardo, para trabajar; mire lo que es la Casa de San Luis, es resolver los problemas a todos los Puntanos que viajan a Buenos Aires a buscar una solución en el Garrahan o en alguna otra cuestión vinculada a la salud, al trabajo, y a todos los problemas que sabemos que se resuelven en Buenos Aires, nos preguntamos, y lo pedimos, y no nos los dieron ¿Qué hace Gabriela Riollo en Buenos Aires? ¿Qué hacen los funcionarios? ¿Están resolviendo problemas o están dedicándose a negociar con la política? Son funcionarios todos, no es como antes que había un delegado en la Casa de San Luis buscando atender las demandas.

Por otro lado, no sabemos qué quieren resolver al pueblo de San Luis, sí sabemos y acá voy a corregir, no estamos vendiendo la Casa de San Luis, la están subastando, como dice el texto y que los aportes que han hecho sepan que estamos subastando, y si lo único cierto que explicó Bazla en la reunión que vino es que clarificó cómo iba a ser la subasta, esto quiere decir que el precio puede ir para cualquier lado, y cuando lo hagan nosotros le acabamos de firmar un cheque en blanco.

Lo que sí está claro señor presidente, es que este gobierno hasta la fecha, y los otros días vino una escuela y nos preguntó en este recinto ¿Cuál fue la ley más importante? ¿Qué ley nos solucionó problemas hasta el momento? No hay una sola ley que haya enviado el Poder Ejecutivo que resuelva un solo problema de la gente, ni uno, lo único que han enviado son proyectos para negociar, para enriquecerse, para endeudar al pueblo de San Luis, y por supuesto para ajustarlo, como lo vimos con la

moratoria, es una vergüenza la discusión que estamos teniendo sobre la venta de un inmueble cuando hoy podrían estar haciendo la convocatoria para reparar el "Juan Domingo Perón" y cualquier otro Hospital de la Provincia de San Luis. Simplemente eso señor presidente, gracias.

Sr. Presidente Leyes: Gracias a usted, diputada Fernanda Spinuzza.

Sra. Delarco: Pido la palabra señor presidente.

Sr. Presidente Leyes: Tiene la palabra la diputada Sonia Delarco.

Sra. Delarco: Muchas gracias señor presidente; buenas tardes a todas y todos quienes nos acompañan en esta sesión. Yo quería señor presidente pedirle permiso para leer algunas palabras de una mujer puntana, de la cultura, escritora, historiadora, profesora de la ciudad de San Luis, la señora Leticia Maqueda, que ha hecho unas palabras en referencia a lo que significa la Casa de San Luis en Buenos Aires para los Puntanos y Puntanas, para todo el pueblo de la Provincia de San Luis, la Casa de San Luis, manifiesta ella, la Casa de San Luis en Buenos Aires es un patrimonio cultural que no le debe ser arrebatado al pueblo Puntano, ni tratado como una mercancía, pertenece a los sanluiseños y acompaña a la vida de la provincia de los tiempos del regreso de la democracia, de la vida democrática ha contemplado la obra de artistas Puntanos de relieve que han realizado exposiciones, como así también de escritores que han presentado sus obras literarias; sus muros, manifiesta esta mujer Puntana, han contenido homenaje a los grandes de nuestra cultura Sanluiseña contemplando reuniones sociales y celebraciones patrias. También ahí van los Puntanos y Puntanas que viven en la ciudad de Buenos Aires, de la Provincia de Buenos Aires y tienen este espacio para compartir lejos del afecto del terruño natal; también entre estas cosas que hace manifestación, de la cultura manifiesta que ha contenido cotidianamente y contemplado el dolor y la pena de muchas familias que son acogidas y acompañadas por el departamento de salud en su permanencia en la capital de nuestro país, por razones de enfermedad, por diferentes razones que acuden a la ciudad de Buenos Aires a resolver distintas situaciones. Este inmueble señor presidente y señores diputados y diputadas guarda la memoria de una parte de nuestra historia política, social y cultural reciente; ella manifiesta que los bienes que constituye nuestro patrimonio cultura ya sea que estén declarados como tales o no, no merecen ser tratados como una mercancía utilizables para obtener dinero para usos diversos, ya que ellos por su belleza, su simbología y contenido son parte del alma del pueblo, y en tal carácter son dignos de valoración cuidado y preservación. Es por ello, que vender este valioso inmueble en el que funciona la Casa de San Luis es no poder comprender lo que el bien significa desde su valor patrimonial, pienso que un gobierno, manifiesta esta mujer, que no puede comprender el valor del patrimonio su belleza y sus significaciones no están pudiendo intuir e interpretar lo que el pueblo guarda secretamente en su corazón; evidentemente estas palabras nos hacen tomar reflexión y dimensión de lo que significa la Casa de San Luis. Y con respecto a esto el bloque Frente Unidad Justicialista ha manifestado que en dicho proyecto de ley manifiestan que la venta de este inmueble sería para hacer frente a las obras de infraestructura del Hospital de Villa Mercedes y la verdad que lo han expresado explícitamente cada uno de los diputados y diputadas que me han antecedido en la palabra que en esta provincia, en la Provincia de San Luis hay una falacia cuando dicen "no hay plata" y quieren hacer creer que no hay plata, hemos visto hace apenas unas semanas aproximadamente que la Provincia de San Luis ha recibido una

coparticipación aproximadamente de más de ciento ocho millones, ocho mil millones de pesos durante el mes de mayo, lo que significa un excedente de cuarenta y cinco mil millones de pesos; fíjese usted presidente si con esos cuarenta y cinco mil millones de pesos no podría ser utilizados y ser refaccionada el mantenimiento y refacción total de este Hospital de Villa Mercedes, este hospital tan querido por los Mercedinos y tan necesitado, y si hablamos de la situación del hospital hace apenas un mes y medio que presente un proyecto de declaración, un pedido de informe que no me ha sido contestado de la gravedad que tiene la salud pública en esta provincia, de la gravedad que está ocurriendo en este hospital señor presidente, empezando por la no recomposición de los salarios públicos de los trabajadores y trabajadoras de este nosocomio. También expresando de que no hay equipamiento, sabemos que al día de hoy no hay insumos, no hay equipamientos; entonces, la verdad, que es una necesidad poder responder a esta demanda y sabemos que con este dinero el gobierno de la provincia con los cuarenta y cinco mil millones de pesos puede dar respuesta inmediata; este recinto ratifico el Decreto N°150 donde permitía contratar obras, hacer contrataciones directas. También sabemos que en esta provincia desde el 10 de diciembre en adelante no se han hecho obras públicas, ¿Qué se hizo con todo ese dinero que estaba presupuestado para el mes de diciembre?, ¿Qué se hizo con todo ese dinero que devolvieran las empresas, que iban a hacer determinadas obras públicas? señor presidente, la verdad que lo que quiero manifestar también antes de terminar el fin de la venta es un bien que no merece discusión la venta de la Casa de San Luis en Buenos aires, estoy convencida de que no es necesaria y no es necesario porque lo he explicado que hay dinero en san Luis; como lo han dicho diputados que me han antecedido en la palabra en el 2014 también el Gobernador Poggi quiso vender la Casa de San Luis y como decía la diputada Silvia Sosa Araujo, repitió los mismos argumentos, los mismos fundamentos del proyecto porque él se basa desde el 10 de diciembre en adelante en una política de austeridad y uso racional de los fondos públicos; yo me pregunto ¿esa política de austeridad y racional de los fondos públicos los aplica para los trabajadores y trabajadoras de esta provincia? Que no hace una recomposición salarial como como lo necesitan, yo consulto han pasado más de seis meses, quiero desmentir algunas cosas que se han dicho en este recinto, el año pasado se hicieron grandes inversiones en el hospital de salud pública más de setecientos millones para arreglar sus techos, dos mil millones de pesos para arreglar la Maternidad Luco y se hizo la licitación que quedó desierta por una acción jurídica del gobernador y su equipo de trabajo, donde se presentó una cautelar y la jueza en ese momento dicto que se pararan todas las obras públicas. señor presidente, la verdad que es lamentable y al mismo tiempo peligrosa esta venta, la percepción que esto puede marcar es el inicio de una serie de desinversiones en infraestructura como así también el patrimonio público, que genera inquietud sobre el futuro de obras bienes importantes para la comunidad ¿con que venta seguiremos después?, ¿con que venta seguiremos después? ¿Con la villa deportiva?, ¿por el cabildo?, ¿con la Pedrera?, ¿con el estadio de La Punta? ¿Con el cine teatro San Luis?; creemos que hay un ensañamiento sobre el Estado y sigue los mismos pasos del Presidente de la Nación destruyendo el Estado Nacional, destruyendo nuestros bienes, nuestro patrimonio en la Provincia de San Luis ¿Cuál es la necesidad? Como dije, señor presidente, creo que el Gobernador Poggi tiene la verdad que una persistencia, una acción compulsiva con querer vender esta Casa de

San Luis en Buenos Aires, nuestra Casa de San Luis en Buenos Aires es la representante y embajadora de nuestro pueblo en todo el país y en todo el mundo. Señor presidente, quiero, para terminar como última reflexión decir que los gobernantes pasan y los pueblos quedan, cuidemos a nuestros pueblos; muchas gracias.

Sr. Presidente Leyes: Gracias a usted diputada.

Tiene la palabra el diputado Walter Aguilar.

Sr. Aguilar: Muchas gracias presidente; buenos días a todos los colegas, buenos días, buenas tardes, buenos días a todo el personal de casa, periodistas; no estaba en mis planes hablar porque verdaderamente, técnicamente era un tema para tratarlo desde el punto de vista sobre todo en esta ley en la cual se mezclan dos sentimientos precisamente en lo personal; nosotros tenemos el Sindicato de ASIMRA, en Azcuénaga 1234 a una cuadra y media de la casa de San Luis, sabemos que permanentemente en nuestra organización, corren personas de todas las provincias, muchas veces muchos compañeros me pidieron ir a ver esa casa y recorrerla, para ver lo emblemático y realmente lo majestuoso que era esa casa, que muchas veces en lo personal me sentí muy orgulloso.

Escuché decir también en los argumentos, que pareciera que fuese estratégicamente para la gente que en definitiva con necesidad iba, que no era funcional, creo que no conoce absolutamente nada, quien dijo eso, de cómo funcionan los medios de transporte en la ciudad de Buenos Aires; convengamos que a un compañero también que dijo, seguramente y emotivamente tratando de argumentar algo, de alguna encuesta, yo le preguntaría ¿Por qué no fue a hacerle una encuesta a aquel humilde que va al Garrahan y que seguramente no tiene dónde dormir y que siempre la Casa de San Luis estuvo abierta para esos compañeros? Entonces, tan ligeramente tratar un tema de la venta, más precisamente con los temas técnicos que ha dicho la diputada Silvia Sosa Araujo, en función de lo que significa todo lo que tiene esa casa que muchas veces fui.

Yo le pediría al Gobernador Poggi, nosotros fuimos candidatos juntos, yo encabezé la lista de diputados nacionales y él como gobernador, por ahí me agarro la cabeza de lo que dice muchas veces hoy el oficialismo, sin conocer en qué nos comprometíamos él como Gobernador y yo como Diputado Nacional, y qué es lo que hicimos juntos, que hoy es todo contradicción a San Luis, lo hemos contribuido a usted le consta, compañero leyes, lo que ha sido construir esta provincia, lo que ha sido trabajar para tener lo que tenemos, tenemos una de las mejores provincias, dicho en los estamentos internacionales, me tocó...

Sr. Farías: ¿Me permite una interrupción?

Sr. Presidente Leyes: Diputado, el diputado Farías le pide una interrupción.

Sr. Aguilar: Sí ¡Cómo no!

Sr. Presidente Leyes: Tiene la palabra diputado Farías.

Sr. Farías: Gracias diputado ¿Cómo le va? Le tengo un gran respeto, ahora le voy a contestar.

Se refería a mí, he ido, he ido a pedir ayuda, hace aproximadamente catorce años no, justamente hablé aquí, fui a pedir ayuda por teléfono y no me atendieron, me operaban a mi nieta del corazón y a mí no me ayudaron. A ver, si esta casa, yo Ariel Farías, existiera, el gobernador o cualquier otro gobernador hubiese dicho que la iban

a vender para hacer casas también hubiese votado positivo, no me arrepiento de lo que estoy haciendo.

También les digo caminen en el interior, usted ha sido diputado Nacional, lo felicito, algunos conocen la que ha sido, que ha trabajado en el gobierno, pregúntenle a los más humildes, como usted dice compañero, si conocen, si han ido a pedir...

Sr. Aguilar: Nada que ver con el tema.

Sr. Farías: Y sí, porque la queremos vender porque realmente para mí es inútil, y sí lo vamos a votar para que se venda para que refaccione justamente el hospital de donde usted es oriundo, con muchísimo gusto.

Sr. Presidente Leyes: Continúa en el uso de la palabra diputado Aguilar.

Sr. Aguilar: Por lo tanto, vuelvo a reiterar, le voy a pedir que el conjunto de la política representada de la provincia le pidamos una reflexión al Gobernador Poggi, se lo voy a pedir personalmente.

Yo cuando tuve la suerte, creo que sí porque el pueblo así no nos da y que los compañeros nos elijan, y fui en la, digamos la Comisión, digamos cuando él ingresó y nosotros fuimos una Comisión de Exterior, le dije, Claudio, tenés que dialogar más, los tiempos lo ameritan; ninguno de los que estamos acá tenemos representación Nacional en función de la elección de presidente, es decir la gente votó otra cosa, y nosotros estamos haciendo lo contrario. Yo lo que le pido al Gobernador Poggi que reflexione, eso es un Monumento de los Puntanos, no voy que si es un capricho o no es un capricho, da mucha casualidad que evidentemente se repite la misma acción. No hay peor cosa, vuelvo reiterar, soy una persona muy celosa, no hay peor cosa que me hablen de Villa Mercedes, y les agradezco que hayan hablado, y les agradezco que entremos en debate de un tema que allá por el '96, cuando fui por primera vez Diputado Provincial, el diputado Mones Ruiz presentó, entre otros temas, digamos, la construcción de un nuevo Hospital para Villa Mercedes, él era de la oposición, fui el único del oficialismo que lo acompañó, casi me valió la expulsión del bloque, casi me valió la expulsión del bloque, evidentemente en esa oportunidad Adolfo, ni lerdo ni perezoso, sabía perfectamente qué es lo que había hecho, y él mandó a calmar las aguas; cuando fui Intendente de Villa Mercedes fui uno de los pocos que no firmó el Pacto Gobierno-Municipio, el tiempo me ha dado absolutamente la razón por qué no lo firmé, porque en ese momento yo le presenté con la firma de todos los partidos políticos de la ciudad de Villa Mercedes, y de todas las representaciones del bloque en el Concejo Deliberante, la prioridad de obras en reparación histórica por todo lo que Villa Mercedes había aportado en el Producto Bruto Interno de la Provincia para las obras que eran necesarias, y en esa obra, entre otras, es las que se han realizado, pero también estaba un nuevo hospital.

¿Por qué no quería hablar señor presidente? Porque no me van a poder dejar mentir en absoluto los compañeros del Departamento Junín, y especialmente en su momento la intendenta, que era la compañera Petrino, sabe ella bien cómo luché y luchamos todos los Diputados Nacionales por obtener una de las grandes cosas que tiene ese departamento, como es la Universidad de Comechingones; eran las once de la noche y me llama la diputada Petrino, y me dice ¿Walter qué hacemos? Venite, ya estaba el orden de la sesión del día siguiente y la universidad no aparecía en el listado, gracias a Dios hoy está funcionando esa universidad, no es mérito, es el compromiso que asumimos...

Sra. Petrino: ¿Me permite una interrupción?

Sr. Presidente Leyes: Le pide una interrupción la diputada Petrino.

Sr. Aguilar: Sí ¡Cómo no!

Sr. Presidente Leyes: Tiene la palabra diputada Petrino.

Sra. Petrino: Gracias diputado. Sin dudas tan es así el cumplimiento de la palabra y la promesa, y no puedo dejar de llevarme a ese momento en el Congreso de la Nación, cuando el diputado Aguilar defendía a capa y espada nuestra Universidad de los Comechingones junto a otros compañeros.

Pero permítame, porque me parece oportuno y necesario traer ya en este momento, en el recinto, lo que ya en este momento está pasando en las puertas del Congreso de la Nación, de ese mismo congreso que nos ha dado nuestras universidades y desde el mismo congreso donde se está tratando la ley de bases, por un lado queremos repudiar enérgicamente la agresión que está sufriendo el pueblo Argentino en las puertas del Congreso desde la Fuerza de Seguridad que comanda Bullrich, y por el otro lado solidarizarnos con el pueblo Argentino víctima de esta agresión, y especialmente con nuestros Diputados Nacionales, Legisladores Nacionales, que han sido brutalmente agredidos; así que no me cabe ninguna duda que todos quienes conformamos este cuerpo vamos a repudiar la violencia y la agresión ante la muestra y la manifestación del pueblo Argentino, y vamos a repudiar profundamente que haya semejantes abusos de autoridad.

No podía dejar pasar el momento, porque es un momento muy doloroso para el pueblo Argentino, y aquí quienes estamos aquí, estamos muy comprometidos con cada uno de ellos. Gracias señor presidente.

Sr. Presidente Leyes: Se le ha agotado el tiempo diputado, quiere cerrar.

Sr. Aguilar: Simplemente decirle que creo que Villa Mercedes, como adelantó el diputado González, merece un nuevo hospital, tengo todos los recursos técnicos señor presidente para acercárselo a esta cámara, para justificar el porqué de un nuevo hospital. Muchas gracias señor presidente.

Sr. Presidente Leyes: No, muchas gracias a usted.

Sr. Beltrán: Pido la palabra señor presidente.

Sr. Presidente Leyes: Tiene la palabra el diputado Joaquín Beltrán.

Sr. Beltrán: Buenas tardes presidente. Antes que nada y en primer lugar, solidarizarme con el compañero Diputado Nacional "Pipi" Alí por la brutal represión que ha sufrido, y repudiar como dijo la compañera Petrino, todos los actos de violencia en contra de las libres manifestaciones en nuestro país.

Creo que como diputados tenemos que tener en cuenta que hay tres leyes que son sumamente importantes. En primer lugar la ley de presupuesto, que es donde se establece todo lo que se va a realizar y cómo se van a financiar cada uno de las obras y de las inversiones, y de los gastos que se realizan, por lo tanto alguno de los diputados que habló con anterioridad dijo que el año pasado se malgastaron más de mil trescientos millones en un festival de cuatro noches, no sé de dónde han sacado el número de mil trescientos millones, creo que es un número que está por demás errado, pero también estaba autorizado en el presupuesto que aprobó esta legislatura en el año 2022, para que sea ejecutado durante el año 2023, esa partida que hacía una gran inversión, no solo en la cultura, sino también en el movimiento económico, creo que todos los que vivimos en Villa Mercedes sabemos el movimiento que genera un festival, el movimiento económico, porque siempre se contrata mano de obra local y proveedores locales, por lo tanto creo que no estar de acuerdo con este tipo de

inversiones es un grave error, porque estamos trabando el círculo económico que tanto dice el actual Ejecutivo que fomenta.

Otra de las leyes madres es la impositiva, porque la impositiva regula cuáles van a ser los ingresos que está directamente vinculado con el presupuesto, ya que nosotros a través de la aprobación de esta Ley Impositiva se determina qué es lo que va ingresar.

Y por otro lado, también la otra ley que es sumamente importante son las cuentas de inversión que se hace ya periodo vencido, qué es lo que se recaudó, y qué es lo que se invirtió, y ahí vemos si se respetó o no se respetó el presupuesto, hay cuestiones o hechos en los que se autoriza que no se respete, como por ejemplo ocurrió con la pandemia que hubo muchísimo gasto que no estaba previsto.

Pero no podemos desconocer, ya que dicen que se ha ejecutado casi la totalidad del presupuesto, en el presupuesto 2024 estaba la reparación del Hospital "Juan Domingo Perón" de la ciudad de Villa Mercedes, no se ha ejecutado esa partida presupuestaria, no obstante el Artículo N° 9 de la Ley de Presupuesto autoriza a hacer re imputaciones de las partidas, pero deben ser informadas a esta cámara también, como ha comentado la diputada Sosa Araujo, a través del Decreto N° 150 y de la ley que lo ratifica, no se han hecho las comunicaciones de que se han hecho la reasignación, por lo tanto esos mil quinientos millones de pesos que estaban destinados para ejecutar en el año 2024 aún debiera estar la plata disponible por otro lado, también al quedar desierta la licitación y estar ese gasto comprometido, la licitación que se hizo en noviembre del 2023, también están esos fondos disponibles para ejecutar en lo que es el presupuesto, perdón, en lo que es el Hospital "Juan Domingo Perón", de Villa Mercedes.

Pero más allá de estos fondos que debieran estar disponibles, es importante destacar y resaltar lo que el proyecto que presentó el compañero Berardo, de que hubo un aumento en la coparticipación, el aumento en la coparticipación se debe a que debido a las variables macroeconómicas que sucedieron en el año 2023, como es la devaluación que hubo de la moneda extranjera, los bancos, y las entidades financieras y las sociedades obtuvieron ganancias extraordinarias, lo cual generó que los impuestos a las ganancias de esas sociedades engrosen muchísimo la masa coparticipable, por lo tanto todas las provincias, incluido San Luis, recibieron un monto mucho mayor al que creían que iban a recibir, o al presupuestado, por lo tanto esos fondos también están disponibles para invertir en el Hospital de Villa Mercedes, no obstante este impuesto a las ganancias también determina anticipos que van a ingresar las sociedades mes a mes durante todo el año, por lo tanto si bien aumentó la coparticipación de mayo, que ha alcanzado un máximo histórico, los siguientes periodos también van a sufrir un aumento considerable, por este sistema impositivo de anticipos, creo que algunos colegas que son contadores van a entender un poco mejor este tema.

Y por otro lado, al no tener un monto específico de venta de esta propiedad de Buenos Aires, de la Casa de San Luis en Buenos Aires, porque primero se habló de entre dos y tres millones de dólares en Comisión, la siguiente semana se habló de entre tres y cinco millones de dólares en Comisión, resumiendo entre dos y cinco millones de dólares hay tres millones de dólares, lo que representa alrededor de tres mil millones de pesos, lo cual sería aproximadamente la primera y la segunda etapa, que tampoco han sido informadas en Comisión, pero según lo que han dicho algunos

de los diputados que han hablado con anterioridad las primeras etapas serían de esos montos. Por lo tanto, creo que para poder aprobar esta ley necesitamos saber cuál es el monto, por empezar de venta, para saber cuál es el dinero con el que se cuenta, por otro lado, cuál es el costo de reparación del hospital, que sin duda es necesario y tampoco como han hablado algunos diputados que me antecedieron, se puede...

Sr. Presidente Leyes: Perdón diputado.

Le voy a solicitar a la gente que está en las gradas, que por favor guarden silencio, así podemos escuchar al diputado que está opinando.

Continúe en el uso de la palabra diputado.

Sr. Beltrán: Gracias, tampoco podemos seguir esperando que transcurra el tiempo, la venta de la Casa de San Luis es un proceso largo, primero debemos alquilar un lugar nuevo, en principio se decía que se iba a comprar, debemos alquilar un nuevo lugar, hacer la mudanza, e instalar todas las oficinas que funcionan, que sin duda son de suma importancia para todos los habitantes de la Provincia de San Luis que tienen que por alguna razón de salud, de trabajo, o de algún trámite específico, necesitan ir a Buenos Aires ¿Cuánto tiempo nos va a llevar mudarnos, tener la nueva casa funcionando, y poder tasar primero y subastar la actual casa? ¿Hasta cuándo va a tener que esperar la ciudad de Villa Mercedes que se repare el hospital? El cual está incorporado dentro del presupuesto y los fondos que respaldan., ese presupuesto existe y son genuinos, no son fondos que vienen de la venta, porque la venta de la Casa de San Luis no está dentro del presupuesto, por lo tanto, sería un ingreso extraordinario, y no es necesario realizar esta venta para poder hacer la reparación. Para cerrar, es ese básicamente el motivo por el cual no vamos acompañar la ley de la de la venta de la Casa de San Luis en Buenos Aires. Muchas gracias.

Sr. Presidente Leyes: No gracias a usted diputado.

Sr. Pereira: Pido la palabra señor presidente.

Sr. Presidente Leyes: Tiene la palabra el diputado "Charly" Pereira.

Sr. Pereira: Gracias señor presidente; en primer lugar destaco, la verdad me siento orgulloso de integrar el cuerpo, creo que hoy ha habido un salto de calidad en la intervención de todos los oradores, así que destaco eso y que podemos dar cuenta a la sociedad de que en este ámbito se celebran debates con altura, con fundamentos naturalmente que a veces el uso del sarcasmo, la ironía, es parte del folklore de las intervenciones, pero aún con esos condimentos creo que es digno de destacarlo todas las intervenciones que han tenido lugar, al menos desde el lugar en que yo las considero.

Yo creo que para ordenar un poco la conversación, a ver, lo que nosotros estamos haciendo hoy es autorizar al Poder Ejecutivo a que formalice, desarrolle un proceso eventual de venta, que será decidida si se dan una serie de circunstancias que hagan auspiciosa esa venta, eventualmente una oferta para ser vendida a precio vil, no solo que significaría incurrir en una serie de mala praxis administrativa y en el no cuidado del Erario Público, por lo cual estamos haciendo eso, autorizar al Poder Ejecutivo a que la venda, los términos, las condiciones, hay cuestiones de procedimiento, lo dijo muy bien el titular de Ética Pública de la Secretaría cuando vino a la Comisión, prevé la intervención obligatoria, por ejemplo del Colegio de Martilleros de la Provincia de San Luis, entonces, mal podemos pedir valores, tasaciones, cuando todavía no se han dado los pasos administrativos necesarios que implican la intervención del Colegio de Martilleros, que requiere esta sanción que vamos a dar hoy.

Y, por otra parte gobernar es decidir ¿no? hay una frase de un célebre Ministro de Francia, allá por los años '50 que decía que, definía a la labor del gobernante en esos términos "gobernar es decir", pero él decía, dice: "decida sobre opciones..." y luego añadía "...y sobre opciones que muchas veces son inconvenientes" porque es cierto; yo creo, que son atendibles algunos de los argumentos de la bancada opositora valor histórico, patrimonial, cultura, el diseño, la arquitectura desde luego que son atendibles. Entonces, en ese elegir sobre opciones la labor de un estadista, y yo lo considero al Gobernador Claudio Poggi un estadista y un hombre de Estado, toda su foja de desarrollo en el ámbito de la Administración Pública la verdad que es digna de admiración; confío que con ese criterio de estadista ha tomado la decisión de..., en este término, en estas circunstancias avanzar en la eventual venta del inmueble, sí como dije las condiciones son convenientes, si las razones de urgencia siguen encontrándose vigentes que la hemos visto hace poco cuando visitamos los miembros de la Comisión de Finanzas y Asuntos Constitucionales, el Policlínico Regional de Villa Mercedes; y ese decidir, decidir entre opciones, decidir entre opciones muchas veces inconvenientes implica asumir riesgos ¿no? que tiene que ver con decidir, muchas veces lejos del ámbito ideal ¿no? y eso es lo valioso de alguien que asume un rol ejecutivo, acá ha habido en este cuerpo o los hay, debería repasar legisladores que han sido intendentes y que saben la envergadura de esta empresa humana y social que es tomar decisiones y asumir los destinos de una comunidad; en ese sentido, creo que nosotros debemos darle la derecha al gobernador por su experiencia, por su criterio, por la oportunidad con la cual ha decidido traer al recinto ¿no? en la apertura ordinaria de sesiones la posibilidad de autorizar esta venta, que no es caprichosa porque dicen que es un capricho, no es una decisión política, cuando digo que es una decisión política viene y le es inherente a todos estos condimentos el riesgo, la incomodidad que el gobernador va a querer desprenderse de algo que integra un activo ¿no? dentro del orden de lo estatal, en este caso, estamos hablando de un inmueble donde funciona la Casa de San Luis, naturalmente que todo hombre de Estado quisiera disponer de todo el activo posible; pero bueno, hoy la urgencia y en el caso concreto la puesta en valor del Policlínico Regional es una razón suficiente para que tomemos la decisión de vender este inmueble. Entonces eso, a ver ¿qué estamos sancionando? la autorización para que el Ejecutivo proceda al proceso de venta que, quizás se puede malograr o no, o puede ser muy auspicioso porque, quizás esos términos culturales, histórico, arquitectónico hacen del bien un activo muy considerable que lleve a que de forma muy rápida pongamos en funciones de nuevo el Policlínico Regional de Villa Mercedes. En segundo lugar, yo quería..., se han hecho intervenciones la verdad que, a veces hablan de la Casa de San Luis en Buenos Aires como si fuese un Consulado, una Embajada, pero no somos, digamos un Estado que tiene una representación diplomática en la ciudad de Buenos Aires eso no es así, y también es cierto que hay una mirada nostálgica sobre el rol que tenía la Casa de San Luis que ya...

Sr. Presidente Leyes: Diputado le pide una interrupción la diputada Sosa Araujo.

Sr. Pereira: No, no; se va de bruces con la realidad porque ya no cumple con ninguna de las funciones sobre las que han reseñado los colegas de la bancada opositora. En materia de salud por ejemplo, en caso de Oncología Pediátrica, la articulación del vecino de San Luis se va directamente con la Fundación Garrahan, no media ahí la Casa de San Luis; hay un colega que está en la sala de prensa por ejemplo, tuvo un

trasplante de córnea y en todo ese proceso de años que llevo nunca tuvo ningún tipo de asistencia de la Casa de San Luis ni para tramitarle un pasaje, con lo cual esto una suerte de Consulado, o Embajada que les favorece a los vecinos de San Luis, casi que pareciese que hubiese ahí disponible, no sé, camas para alojarse porque me parece que..., es más yo le digo al compañero Walter Aguilar a quien conozco, respeto y considero un amigo, nos hemos conocido en el ámbito de Buenos Aires y en ningún momento cruzamos ni un ágape en la Casa de San Luis; sea, era un sede que no tiene vida, un palacete, digamos obsoleto, digamos a efectos de estaciones efectivas para la comunidad y tan poca valía tenía este inmueble para el ex – Gobernador Alberto Rodríguez Saa que incluso, en algún momento, lo llamo al primo iché!, Nicolás venite y hacete cargo de la casa; y Nicolás Rodríguez Saa fue el titular de la Casa de San Luis en Buenos Aires y tan poco conocida esa casa, que cuando debuta como funcionario en el portal de facebook, coloca una imagen de San Luis de Potosí, digamos ¿no? así que bueno, esos son datos públicos, a los que podemos acceder. Entonces, digo, no es de mala fe la argumentación que hacen los colegas de la bancada; pero digo, no funciona...

Sr. Presidente Leyes: Diputado, le pide una interrupción el diputado Berardo.

Sr. Pereira: No, más tarde, más tarde. Entonces hay que...

Sr. Presidente Leyes: No dialogue, diputada Petrino por favor.

Sr. Pereira: Es verdad la Casa de San Luis ya no concurre en relación con el vecino de la ciudad de San Luis con ninguna demanda, con ningún requerimiento. Bueno dicho esto, yo creo en pos de un acto, quizás, que podamos yo le pediría a los colegas de la bancada opositora también podían solicitarle en un acto de reparación histórica y de generosidad que el ex –Gobernador de la Provincia se desprendiese, por ejemplo, del palacete de El Victorial de San Telmo donde él desarrollo una carrera incipiente como artista de teatro allá hacia los años 2011 y donde es público, porque en la revista "Hola" que en la portada asume la compra de esa casa; y yo quiero pedir autorización para leer ¿no? a propósito de esto, en ese momento entrevistaba...

Sr. Presidente Leyes: Diputada Sosa Araujo, por favor deje..., está haciendo uso de la palabra el diputado Charly Pereira. Continúe en el uso de la palabra por favor diputado.

Sr. Pereira: Gracias señor presidente, bueno lo que quería indicar es que en septiembre del 2011 la revista "Hola" le hace una entrevista a Delfina Freire y a Alberto Rodríguez Saa que dice: "En la intimidad de su palacio, el palacio es El Victorial en la sala, del B° San Telmo..."; lean la nota después está en La Nación o en la revista "Hola", y fíjense la producción de esto dice lo siguiente: el texto dicen los periodistas Rodolfo Vera Calderón, foto por Paul Boyer, producción Jorguina Kolsanic, maquillaje y peinado Jessica Báez para estudio "Olivera" con productos Rekin de la 5° Av. de Nueva York...

Sr. Presidente Leyes: Diputado le pido que vuelva al tema por favor.

Sr. Pereira: Muy bien, con relación a eso yo lo que quería, si hay una vocación de reparar el inmueble, digamos, el Policlínico Regional podemos hacerlo naturalmente con un bien del Estado, pero creo que es el momento de llamar a los puntanos que disponen de un buen patrimonio a la generosidad y que bien podría el ex –gobernador en ese sentido también desafectarse de ese inmueble y ponerlo a disposición de los Mercedinos en un acto de reparación histórica. Era eso presidente, si hay alguna intervención o palabra que deba ceder estoy dispuesto a ceder.

Sr. Presidente Leyes: Gracias diputado; ya se le agoto su tiempo.

Tiene la palabra la diputada Verónica Causi.

Sra. Causi: Gracias señor presidente, primero quería contar el estado, no solo de ahora; ahora es peor por una cuestión peor por una cuestión natural, si se quiere, que fue la tormenta de enero del 2023 el estado del Hospital Regional de Villa Mercedes, que yo escuchaba a los diputados hablar y creo que ese respeto lo tengo, cuando se trata de otro departamento, primero pregunto porque lógicamente no todos conocemos las necesidades y el estado de cada departamento; el Hospital Regional de Villa Mercedes no solo atiende el Departamento Pedernera sino el Departamento Dupuy, asiste a la mitad del Departamento Chacabuco y a la mitad del Departamento Pringles, cuando contamos esto en cantidad de habitantes estamos llegando casi a la cantidad de habitantes del Pueyrredón. Esto viene sucediendo, esta política de salud viene sucediendo hace muchos años, ¿con qué nos encontramos cuando fuimos?, se lo decía yo a la directora del hospital, vos entras al hospital se ve re bonito una entrada preciosa que le han puesto como una alfombra de estos vinílicos azules, estas con colorcito, está precioso cuando entras. Ahora tenemos... ¡por favor! he escuchado y la he escuchado mucho, a ciertos diputados y me he comido las palabras que no me gustaron, que los diputados que ahora tienen que escuchar, que lo hagan, y no estén tingui, tingui, tingui, tingui, tingui, tingui, hablando por debajo.

¿En qué estado está el Hospital de Villa Mercedes hoy? Tenemos todo el segundo piso inutilizado con la luz cortada porque las paredes tienen electricidad, yo escuchaba que uno de los diputados decía con orgullo que el año pasado se invirtió en el Hospital de Villa Mercedes mil setecientos millones, bueno le cuento que están casi tirados esos mil setecientos millones porque como no se arregló por etapas en su totalidad y se completó las etapas, volvió a entrar agua y el durlock de los techos tienen unos agujeros del tamaño no más grande que una persona, una persona gorda sería, unos tamaños de unos agujeros impresionante, no hay forma de describirlo, los vinílicos del piso que son especiales para los quirófanos totalmente destruidos, las paredes destruidas, hay zonas que se han reparado pero que con el paso del tiempo, de todo este año que hubo más tormentas en Mercedes, se volvieron a destruir, entonces la plata que el Gobierno de la Provincia en la gestión anterior invirtió hoy día no se ve, porque se volvió a romper, esto como cuando vos empezás a arreglar en tu casa y lo dejás a la mitad, y sí, si pasó un año se volvió a romper; hay una necesidad urgente que se arregle el Hospital de Villa Mercedes, el hospital, vuelvo a decir regional, pero no hoy, fue el año pasado que estaba la necesidad, la urgencia.

Sobre el tema de los cuestionamientos del, ah, perdón otra cosa, en Villa Mercedes tenemos un gran problema, no hay patrulleros, no hay ambulancias, contarles por ejemplo, y lo cuento porque hay diputados de otros departamentos que yo entiendo que no sepan, lo que me molesta es que hablen como si supieran, cuando no hay patrulleros en Villa Mercedes, recién ahora con esta gestión se compraron y se dejaron, porque antes paseaban los patrulleros y las motitos por Villa Mercedes cuando en la gestión anterior, cuando hacían entrega y después las mandaban acá a San Luis, les comento por si no saben, eso por un lado.

Segundo, el tema ambulancias todos sabemos que faltan ambulancias hace años que faltan ambulancias, no puede ser que en los departamentos haya una ambulancia, o dos por departamento, el Departamento Pedernera, que es el segundo de la

provincia, por una cuestión, ojo y aclaro, es el segundo en población por una cuestión política que decidió su antiguo gobernador, la gestión anterior, porque si no hoy Pedernera sería más grande que capital, bueno, no hay ambulancia, para todo esto tenemos que tener dos ambulancias detenidas en el hospital, en el Hospital Regional porque como no hay quirófanos, porque todo el segundo piso está roto, está destruido, y no hay quirófanos, hay solo un quirófano pequeño en urgencias, que sirve para atender urgencias ese quirófano, hay que trasladarlo hasta el Hospital "Verónica Bailone", hay que trasladarlo hacia la Maternidad que ahora está atendiendo la parte Pediátrica, hay que trasladarlo hasta el Hospital de La Pedrera, operarlo y volverlo al hospital, si hay camas, y si no a donde haya camas, porque nuestro Hospital Regional está desparramado por toda la ciudad, o sea decirle que desde el hospital hasta La Pedrera hay diez kilómetros de tránsito, con tránsito, entonces hay una necesidad imperiosa que me parece que ustedes no se están haciendo cargo, pasó un año y medio, si quieren, porque ustedes dicen ¿En estos seis meses cómo no se arregló? ¿Qué hicieron ustedes? ¿Qué hizo Alberto Rodríguez Saá? Nunca le importó realmente el Departamento Pedernera, o sea yo soy muy consciente de eso.

Entonces, que se me vengán a ofender diputados porque ayer yo, y me hago cargo, traté mal, y antes de hablar les dije, discúlpennme, soy muy directa y digo las cosas de frente, qué me vienen a preguntar por cómo quedó, cuánta plata le quedó a Claudio Poggi, al gobernador, al Gobierno de la Provincia, porque no es plata propia, que me parece que ese es el problema, se creen que el gobierno, que la plata del Estado Provincial es propia, y siguen creyendo que es propia, entonces se creen que pueden decir en qué se va a gastar, no, no es propia, es del pueblo de San Luis esa plata. Yo ayer dije cómo venís a preguntar cuánta plata dejaron si la dejaron ustedes, y ustedes saben perfectamente qué se robaron y qué no ¿A mí me lo venís a preguntar? Digo ¿Vos que formabas parte del gobierno de la gestión anterior? Que funcionarios, y hay denuncias penales, funcionarios se giraban plata a sus propias fundaciones, que funcionarios giraban plata a familiares del gobernador de la provincia y blanqueaban ese dinero, que se hicieron loncos para poder seguir manejando las tierras, que ya le digo cuántas hectáreas son, de los Pueblos Originarios, sea no solo los destruimos...

Sr. Presidente Leyes: Diputada, le ruego que vuelva al tema.

Sra. Causi: No, no, que esto tiene que ver, porque cuando a mí el bloque del Partido Justicialista me pregunta, hay plata me dice, hay plata, hay plata, y el Gobierno de la Provincia le está diciendo no, las cuentas están en rojo, y ahora lo voy a leer una nota del Banco Nación, perdón del Diario Nación, cuando ellos me preguntan, y me dicen hay plata ¿En qué la usan? Yo les contesto, ustedes se las llevaron antes y saben...

Sr. Presidente Leyes: ¿Pide una interrupción?

Sra. Causi: No se la doy. Gracias señor presidente, no voy a dar interrupciones, voy a cerrar la nota...

Sr. Presidente Leyes: Continúe en el uso.

Sra. Causi: Usted pregúnteme, es su trabajo.

Voy a hablar directamente, en vez de seguir enojándome, pero me enoja, y eso es lo que contesté ayer, ustedes saben perfectamente cuánta plata se robaron, por eso están tan ofendidos, un poco más dan una declaración, es una opinión de un

diputado, perdónenme y, perdón antes de empezar a hablar en Comisión dije, discúlpeme, yo soy muy directa, y le voy a responder, pero si usted quiere, yo le voy a responder lo que pienso, lo advertí antes.

Hay una nota del Diario Nación que dice: "¿Por qué se fundió San Luis? Excentricidades de una provincia que fue modelo y ahora paga los sueldos en dos cuotas..."

Sr. Presidente Leyes: Está hablando de los recursos, también entiende presidencia...

Sra. Causi: No voy a responder señor presidente, pero a ver, en esta cámara cuando se habla, se habla del tema en general, eso es lo que estamos haciendo ahora, y yo estoy explicando por qué se va a vender la Casa de San Luis...

Sr. Presidente Leyes: Diputada, le quedan veinte segundos.

Sra. Causi: No le guste es otra cosa... ¿Sabe por qué? Yo se voy a explicar, después...

Sr. Presidente Leyes: Por favor, si necesita hablar diputado Páez Logioia, diríjase a presidencia, pida el uso de la palabra.

Sra. Causi: El gobierno del PJ, desde el 2020 hasta el 2023, todas las cuentas fueron...

Sr. Presidente Leyes: Diputada, se le ha agotado su tiempo por favor.

Sra. Causi: No hay problema señor presidente, respeto el tiempo que me corresponde, pediré una interrupción.

Sr. Presidente Leyes: Habiéndose agotado la lista de oradores, corresponde la palabra a los presidentes de bloque ¿Algún presidente va hacer uso de la palabra?

Sra. Pinelli: Pido la palabra señor presidente.

Sr. Presidente Leyes: Tiene la palabra diputada por el Frente Unidad Justicialista, Claudia Pinelli.

Sra. Pinelli: Gracias señor presidente. Para dejar claro, el diputado Berardo ayer le preguntó cuánta plata había hoy en la actualidad, no cuánta plata había el 10 de diciembre, vamos a empezar por ahí.

De todas formas, no me parece que, más allá que todos podamos opinar, sea una forma de contestar, porque se está pidiendo constantemente que tengamos buen trato, que lleguemos a conciliaciones, que lleguemos a tener por lo menos en las parlamentarias siempre se está hablando de que tenemos que estar...

Sra. Sosa Araujo: ¿Me permite una interrupción?

Sr. Presidente Leyes: Diputada, le está pidiendo una interrupción la diputada Sosa Araujo.

Sra. Pinelli: Sí, se la doy.

Sr. Presidente Leyes: Tiene la palabra diputada Sosa Araujo.

Sra. Sosa Araujo: Gracias. Los cantitos esos, por favor.

Vamos a volver al tema que nos ocupa, que es la venta de la Casa de San Luis, por lo que dice la ley es para arreglar el Hospital de Villa Mercedes, recién acá se dijo, lo dijo un diputado que la casa es inútil, se habló que no es ningún palacio y demás, pero nombraron un ministro, no tenía ministro, lo aclaró muy bien la diputada Spinuzza, haciendo referencia, entonces tienen un ministro, cinco directores, pero no es importante, o sea, evidentemente, esta casa hoy no atiende las necesidades de los ciudadanos de San Luis.

Estamos acostumbrados que este gobierno copie y pegue, copie y pegue, copie y pegue, ya lo vimos, copiaron varios proyectos de la gestión anterior, le cambiaron el nombre, copiaron esta misma ley, que supongo que habrán tenido tiempo para

dirigirse a sus oficinas, o leer en las máquinas donde está muy en claro que es textual el mismo proyecto...

Sr. Presidente Leyes: Diputada...

Sra. Sosa Araujo: Estoy hablando de la venta de la Casa de San Luis, usted siempre me interrumpe a mí y estoy hablando del tema, real...

Sr. Presidente Leyes: Porque es autoridad de la presidencia interrumpir, diputada usted lo sabe que es así.

Sra. Sosa Araujo: Sí, pero estoy hablando del tema...

Sr. Presidente Leyes: Continúe en el uso de la palabra por favor.

Sra. Sosa Araujo: Está bien, usted quiere que el tiempo se agote.

Lo que queda claro en este proyecto de ley señor presidente, es que están usando los Mercedinos para decirles que si no se vende la Casa de San Luis no les arreglan el hospital, porque quedó muy en claro, con todas las licitaciones y todas las rescisiones de los contratos de obras que hubo, la plata que tiene la provincia hoy y demás, y que no era urgente, porque si realmente era un tema urgente lo hubieran tratado como prioridad, como primer ley y no como tercera de los cuatro proyectos que entraron el 1 de abril a esta legislatura, entonces tan urgente no era, primero querían entrar al CFI, después querían la ley de los parajes, y recién ahora se acuerdan de que tienen que vender y reflotar un proyecto del año 2014, que vuelvo a decir que es textual.

Acá no se habla de valores, no sabemos ni cuánto cuesta el arreglo, pero tampoco sabemos cuánto sale la venta de la casa, entonces evidentemente sí es un capricho esta venta. Cuando se habló recién de que se giran plata entre funcionarios, también en el año 2014, en la gestión 2011-2015, el actual gobernador inauguró en La India la Casa de San Luis, en La India ¿Usted sabe cómo le pasaban plata al funcionario que está allá? Los funcionarios del actual gobernador le transferían de su propio sueldo la plata allá, pregúntenles a sus funcionarios, no se olviden de eso.

También si los arreglos del hospital no se hicieron conforme lo establecían los pliegos durante todo el 2023, hay un recurso que se puede presentar, entonces quisiera ver si presentaron los recursos necesarios para que las empresas que no cumplían lo que tenían que cumplir cumplan, evidentemente no se habla de que hay algún recurso presentado para que la empresa responda que arregló mal los techos, por lo que dicen acá.

No le voy a quitar mucho tiempo a la diputada Pinelli, pero sí voy a leer esto para ser breve:

"La decisión de la venta de la Casa de San Luis responde a una mirada economicista, que no admite visualización de la importancia de lo que significa el patrimonio cultural en la consolidación de la identidad en la vida de un pueblo; la mirada economicista es limitada, deja fuera aspectos esenciales del espíritu de una comunidad, la priva de crecer apoyada a los cimientos firmes de su identidad, y da lugar a que todos los proyectos que se intenten llevar adelante tengan la chatura de una mirada ausente de creatividad, motor que impulsa aspirar a un futuro de grandeza.

La venta de un bien cultural que pertenece al patrimonio tiene que ver con la renuncia o indiferencia por mirar las cosas esenciales, el patrimonio tanto tangible como intangible, es parte del alma del pueblo, y muestra su perfil humano.

El edificio de la Casa de San Luis no puede ser mirado como un objeto de transacción mercantilista, desprovisto de su valor intrínseco, el mismo contenido ha visto pasar

la vida institucional, social y cultural desde la recuperación de la democracia, por esto su valor patrimonial debe mirarse desde la perspectiva de su condición de patrimonio material y de su condición de patrimonio inmaterial de los puntanos.

Su valor esencial radica en que simbólicamente representa con gran belleza e importancia, es decir el rostro y la imagen con que en la capital, el país, la provincia ha sido visibilizada desde que pasó a ser parte del patrimonio provincial.

Vender algo que pertenece al pueblo y que es patrimonio que debe ser valorado, cuidado y resguardado por quien es su custodio, es decir el Estado, es una acción reprobable por todo lo que esta venta significa.”

Los argumentos dados a conocer por los cuales se va a realizar la venta sabemos que tienen total liviandad, porque ya dijimos que es un proyecto copiado que solo le cambiaron Hospital de Villa Mercedes; tampoco se sostiene el argumento de que la casa cumplió su ciclo, porque los patrimonios no cumplen ciclos, se renuevan, se actualizan y siguen viviendo con fuerza de testimonio de la vocación de mostrar la tierra amada con belleza que engrandece y dignifica el rostro de San Luis en Buenos Aires. Ya lo dijimos anteriormente que esta extraña decisión lo que hace pensar, no es cierto, es que de desprenderse de un patrimonio tan valioso responde a una política de Estado orientada a invisibilizar a la provincia, lo cual es grave y preocupante.

La decisión que se tome señores legisladores, ahora es la consolidación de la invisibilidad de la provincia como una política de Estado de este gobierno, o la posibilidad de que se puedan salvar los Puntanos de perder un valioso patrimonio, en sus conciencias estará el tiempo y la historia los va a juzgar por cada de las decisiones tomadas. Gracias presidenta por el tiempo.

Sr. Presidente Leyes: Continúa en el uso...

Sr. Berardo: ¿Me permite una interrupción?

Sr. Presidente Leyes: Diputada Pinelli, le está pidiendo una interrupción el diputado Berardo.

Sra. Pinelli: Bueno, se la damos.

Sr. Presidente Leyes: Tiene la palabra diputado Berardo.

Sr. Berardo: Muchas gracias, voy a ser muy breve. Primero, agradecerle a la diputada Sosa Araujo por, la verdad que yo me había olvidado completamente de la Casa San Luis en La India, me resulta más que oportuno traerlo a colación porque, bueno, no hace falta sumar muchas más palabras que el mismo gobernador que está queriendo vender, y que quiso vender en su momento la Casa de San Luis, haya inaugurado la Casa de San Luis en La India, de hecho si mal no recuerdo, creo que viajó una comitiva de todo el Gobierno de la Provincia, hasta creo que algún diputado del oficialismo también viajó a La India a participar, diputada o diputado actual, no quiero decir nombres porque tengo miedo de equivocarme.

Simplemente voy a, hablando de esto de la importancia de la Casa de San Luis, leer una, y que hacía referencia al diputado Pereira hace un rato, una noticia que salió publicada en la Agencia de Noticias, un fragmento muy cortito, Agencia de Noticias del 19 de enero de 2024, dice: “La Casa de San Luis en Buenos Aires suma nuevas funciones por el fortalecimiento de la provincia, además de ser una joya arquitectónica única, ubicada en Azcuénaga al mil, es centro de múltiples servicios para los Puntanos, como el asesoramiento para distintos trámites y la derivación de pacientes trasladados desde Centros Médicos de la Provincia”; es importante para

que el diputado lo pueda charlar con la Secretaria de Vinculación, y que sepan que sí se están prestando estos servicios, por si necesitan alguna mano en ese sentido. Y por último, solicitarle, aclararle y solicitarle a la diputada Causi que en primer lugar, si tiene alguna acusación de tipo penal que hacer contra mi persona que la haga, que no tengo ningún inconveniente, puede investigar cualquiera de los escasos bienes que tengo, pero la invito a que me investigue, ya que me acusa en términos personales a mí de eso; segundo, aclararle que yo no dije, más allá que uno pueda considerar que el gobierno tenía plata en el momento de la transición, pero no es lo que traje a discusión en el momento en el que ella cometió este exabrupto, yo simplemente pedí que nos dijeran cuánta plata tenía la provincia, nada más, ni cuánto le dejamos nosotros, ni cuánto no, cuánta plata tiene la provincia hoy, y que con eso hoy nos hubiésemos ahorrado una inmensa parte de este debate; y en tercer lugar, si ella cree que no le faltó el respeto a nadie...

Sr. Presidente Leyes: Diputado, yo creo que ya se aclaró el tema.

Sr. Berardo: No, no se aclaró porque me ha acusado nuevamente de ladrón presidente, me ha acusado nuevamente de ladrón la diputada...

Sr. Presidente Leyes: Pero ya tuvo la posibilidad...

Sr. Berardo: En dos ocasiones, en la reunión de Comisión y aquí.

Y, por último y termino presidente, igual no se preocupe, simplemente agregar que no es que yo me sentí ofendido, son diputados de su propio espacio que también se solidarizaron conmigo, porque también consideraron que lo que hizo la diputada Causi fue una falta de respeto hacia mi persona, entonces no es que yo me pongo en víctima, o mucho menos, es lo que todos los que estamos ahí percibimos.

Simplemente eso, gracias.

Sr. Presidente Leyes: Continúe diputada Pinelli.

Sra. Pinelli: Bueno, yo solamente quiero que quede claro que estamos en total acuerdo con el tema de que queremos...

Sr. Farías: ¿Me permite una interrupción?

Sr. Presidente Leyes: Perdón diputada Pinelli, le está pidiendo una interrupción el diputado Farías.

Sra. Pinelli: Un minuto y término, si ya termino y te toca hablar.

¿Podemos dialogar?

Sr. Presidente Leyes: No, por favor, dialogar no.

Continúe en el uso.

Sra. Pinelli: Lo que yo quiero decir es que todos sabemos la importancia y la necesidad de lo que es el Hospital "Juan Domingo Perón," es más nuestro bloque, en reunión de bloque que hemos tenido acá con los diputados de Villa Mercedes, consideramos hasta importante que Villa Mercedes tenga un nuevo hospital, con una mejor ubicación, sabemos que recibe gente de toda la parte este de la provincia, ya sea norte, sur, no estamos desactualizados con ese tema, pero no podemos tener atado hoy a un arreglo de un edificio público nuestro la venta de la Casa de San Luis, creemos que eso tendría que haber sido de otra forma, en otra ley porque sí así parece tramposo, si no vendemos no podemos arreglar y nosotros creemos que sí podemos arreglar, creemos que la plata está, los números los podemos ver, no es que lo estamos inventando, sino que los números surgen. Y también tener en cuenta que la venta de la Casa de San Luis, más allá que uno como puntano que la va a sentir porque es desprenderse de un patrimonio que es muy querido por todos

nosotros, saber que más adelante también van a tener que alquilar, o sea que no están previendo también que va a haber un nuevo gasto que van a tener que afrontar durante varios años, o que van a quedar a gobiernos posteriores. Es por todo ello, que nosotros no estamos de acuerdo, no con lo de..., volvemos a repetir, para que quede claro, ¿estamos de acuerdo con que hay que arreglar el hospital? sí, ¿es necesario? ¿Sí, es imperativo? Sí; no estamos de acuerdo que para arreglarlo tener que vender la Casa de San Luis. Eso es todo señor presidente lo que quería decir, muchísimas gracias.

Sr. Presidente Leyes: Gracias señora diputada.

Tiene la palabra el diputado Javier Giménez.

Sr. Giménez: Gracias señor presidente; mire, recién..., sin hacer alusiones personales la diputada que me precedió hablaba de las coincidencias, yo cuando hice mi primera alocución hice referencia que teníamos coincidencia en cuanto a la necesidad de arreglarlo, de ponerlo en funcionamiento, alguna diputada de este recinto hizo referencia que esto también fue impulsado en el pasado; también hizo referencia de que no había en esta asignación específica, yo por el contrario, yo creo que sí en este proyecto hay asignación específica, es el proyecto que nos toca tratar en este momento y debemos ser respetuosos del momento histórico en el cual nos encontramos tratando este proyecto, teniendo en cuenta la situación en la cual nos encontramos en este momento; se notan preocupados por el rostro de San Luis en Buenos Aires, lo han dicho en reiteradas oportunidades, pero la realidad parece no importarles el rostro de los Sanluiseños cuando van al hospital y no encuentran la satisfacción en el servicio de salud, con lo cual hay un claro desacuerdo en la modalidad, ellos dicen: que hay dinero suficiente, nosotros decimos que no lo tenemos, que el mecanismo para llevarlo adelante este arreglo surge de manera clara, a través de la venta de este inmueble. Pero claro todo esto se hubiese sido solucionado si hubiera habido transición, si hubiera habido una transición ordenada, situación que no sucedió, con lo cual mirar el pasado, mirar el presente es necesario para tomar decisiones, y esto es lo que venimos a reclamarle que nos den las herramientas y pedimos que nos acompañen en esta toma de decisión para llevar adelante el arreglo, en el cual coincidimos, y el funcionamiento del hospital que necesita Villa Mercedes, pero también otra parte de los Sanluiseños tengamos en cuenta que abarca casi la mitad de los Sanluiseños de la Provincia de San Luis en atención; es decir, les pido que nos acompañen, que nos ayuden y que vamos por el buen camino para acomodar esta Provincia y sacarla adelante, no nos preocupemos tanto por el rostro de San Luis en Buenos Aires sino el rostro de los Sanluiseños en San Luis, gracias.

Sr. Presidente Leyes: Tiene la palabra el presidente del bloque, diputado Ariel Farías.

Sr. Farías: Señor presidente, voy a pedir una moción de cierre de debate por favor, así podemos pasar a votar.

Sr. Presidente Leyes: Hay una moción de cierre de debate, tenemos que ponerla a consideración. La tenemos que pasar a votar, vamos a pasar a votar la moción del diputado Farías y cierre de debate, les ruego a los señores legisladores que así lo expresen.

Sr. Secretario Cabañez Lanza:

AGÜILAR, Lino Walter:

Negativo.

ALBORNOZ, Nancy del Valle:

Afirmativo.

BELTRAN, Joaquín Raúl:	Negativo.
BERARDO, Federico:	Negativo.
BLUMENCWEIG, Ingrid Rosa:	Afirmativo.
CABAÑA, Rodrigo Emmanuel:	Negativo.
CAUSI, Verónica Teresa:	Afirmativo.
CHIATTI, Mauro Antonio:	Afirmativo.
CONIGLIO, Marta Liliana:	Afirmativo.
DACUÑA, Carlos Sergio:	Afirmativo.
DASSA, Claudia Rossana:	Afirmativo.
DELARCO, Sonia Edith:	Negativo.
DIAZ, Claudia Daniela:	Afirmativo.
FARIAS, Humberto Ariel:	Afirmativo.
FUNES, Regina Zulema:	Afirmativo.
GALLARDO, María Eugenia:	Afirmativo.
GARRO, Marina Betiana:	Afirmativo.
GATICA, Marcos Matias:	Afirmativo.
GIMÉNEZ: Ricardo Javier:	Afirmativo.
GONZALEZ FERRO, Edgardo Nicolás:	Afirmativo.
GOSTELI, María del Carmen:	Negativo.
GURRUCHAGA, Christian Ariel:	Afirmativo.
LEYES, Ramón Alberto:	Afirmativo.
LOPEZ, Aida Beatriz:	Afirmativo.
LOREDO, Maia Macarena:	Afirmativo.
MACIAS, Oscar Cesar:	Afirmativo.
MANCILLA, María Gabriela:	Afirmativo.
MIRABILE OCHOA, Enzo Wilfredo:	Negativo.
MUÑOZ, Carlos Tránsito:	Afirmativo.
MUÑOZ, Graciela:	Afirmativo.
PÁEZ LOGIOIA, Marcelo Horacio:	Negativo.
PATAFIO, Marisa Noemí:	Afirmativo.
PERANO, Luciana María:	Afirmativo.
PEREIRA, Carlos Roberto:	Afirmativo.
PETRINO, Gloria Isabel:	Afirmativo.
PINELLI, Claudia Mariela:	Afirmativo.
RICCA, Ivana Daniela:	Afirmativo.
SERRA, Miriam Alicia:	Afirmativo.
SOSA ARAUJO, Silvia:	Negativo.
SPINUZZA, María Fernanda:	Negativo.

Sr. Presidente Leyes: Con 29 votos por la afirmativa y 12 por la negativa; se ha aprobado el cierre de debate señores legisladores.

Ahora se pone a consideración de los señores diputados el proyecto de ley, referido a: autoriza la venta de inmueble propiedad del Estado Provincial de la ciudad Autónoma de Buenos Aires; les ruego que así lo expresen señores diputados por favor, expresen su voto.

Sr. Secretario Cabañez Lanza:

AGÜILAR, Lino Walter:	Negativo.
-----------------------	-----------

ALBORNOZ, Nancy del Valle:	Afirmativo.
BELTRAN, Joaquín Raúl:	Negativo.
BERARDO, Federico:	Negativo.
BLUMENCWEIG, Ingrid Rosa:	Afirmativo.
CABAÑA, Rodrigo Emmanuel:	Negativo.
CAUSI, Verónica Teresa:	Afirmativo.
CHIATTI, Mauro Antonio:	Afirmativo.
CONIGLIO, Marta Liliana:	Afirmativo.
DASSA, Claudia Rossana:	Afirmativo.
DELARCO, Sonia Edith:	Negativo.
DIAZ, Claudia Daniela:	Afirmativo.
FARIAS, Humberto Ariel:	Afirmativo.
FUNES, Regina Zulema:	Afirmativo.
GALLARDO, María Eugenia:	Afirmativo.
GIMÉNEZ, Ricardo Javier:	Afirmativo.
GONZALEZ FERRO, Edgardo Nicolás:	Afirmativo.
GOSTELI, María del Carmen:	Negativo.
GURRUCHAGA, Christian Ariel:	Afirmativo.
LEYES, Ramón Alberto:	Afirmativo.
LOPEZ, Aida Beatriz:	Afirmativo.
LOREDO, Maia Macarena:	Afirmativo.
MACIAS, Oscar Cesar:	Afirmativo.
MANCILLA, María Gabriela:	Afirmativo.
MIRABILE OCHOA, Enzo Wilfredo:	Negativo.
MUÑOZ, Carlos Tránsito:	Negativo.
MUÑOZ, Graciela:	Afirmativo.
PÁEZ LOGIOIA, Marcelo Horacio:	Negativo.
PATAFIO, Marisa Noemí:	Afirmativo.
PERANO, Luciana María:	Afirmativo.
PEREIRA, Carlos Roberto:	Afirmativo.
PETRINO, Gloria Isabel:	Negativo.
PINELLI, Claudia Mariela:	Negativo.
RICCA, Ivana Daniela:	Afirmativo.
SERRA, Miriam Alicia:	Afirmativo.
SOSA ARAUJO, Silvia:	Negativo.
SPINUZZA, María Fernanda:	Negativo.

Sr. Presidente Leyes: Señores diputados con 24 votos por la afirmativa y 17 por la negativa ha sido aprobado el presente Proyecto de Ley.

Pasa a la Cámara de Senadores para su revisión.

8

DESPACHO N° 006/24

Sr. Presidente Leyes: Señores diputados, vamos a pasar a considerar de acuerdo a lo acordado en Labor Parlamentaria, el VIII orden del día; primero Despacho 06/24 por mayoría y el Despacho 06/24-bis- por la minoría; Proyecto de Solicitud de Informe,

referido a: la situación de inseguridad en la Provincia de San Luis. Tiene la palabra la señora miembro informante por la mayoría, diputada Marisa Patafio.

Sra. Patafio: Buenas tardes señor presidente y a la mesa directiva, a los colegas y a todos los presentes; hoy venimos a oralizar el Dictamen N° 6 del 2024 de mayoría de la Comisión de Seguridad Pública que presido; esto se refiere a un pedido de informe, que presentara el Proyecto 144/24 Proyecto de solicitud de Informe, referido a: situación de inseguridad de la Provincia de San Luis, que es un proyecto con fundamento de los diputados Fernanda Spinuzza, Federico Berardo y el resto del bloque Frente Unidad Justicialista...

Sr. Presidente Leyes: Por favor señores diputados, silencio está en el uso de la palabra la diputada por favor.

Continúe diputada.

Sra. Patafio: La semana pasada tratamos este proyecto en la Comisión y bueno y hemos decidido hacer un dictamen de mayoría, y también bueno, hay un dictamen de minoría.

Yo quisiera resaltar los fundamentos de este proyecto, y los voy a leer:

“En la Provincia de San Luis cada vez son más las víctimas de numerosos hechos de inseguridad, los cuales en lugar de disminuir han aumentado, no solo de manera cuantitativa, sino que también ha aumentado el tenor de la peligrosidad de los mismos.

Es de público conocimiento, y una realidad que azota día a día, la creciente ola de violencia y de inseguridad en la que está inmersa nuestra provincia, la intranquilidad de los vecinos y comerciantes es permanente, aumentando los reclamos por más presencia del Estado, que puedan dar respuestas acertadas en el combate de este flagelo.

Estos hechos delictivos no solo ponen en riesgo los bienes de las personas, sino la vida de las mismas”.

Y terminan estos fundamentos, que lo voy a resaltar:

“Por eso queremos el detalle de todo lo vinculado al Plan de Seguridad Provincial”.

Nosotros coincidimos con eso, queremos el detalle del Plan de Seguridad Provincial, y la verdad que lo quisimos siempre, hace dos años, éste es el tercer año que yo estoy en esta cámara y se han presentado un montón de proyectos respecto de la seguridad y la verdad no tuvimos nosotros la suerte de que alguno fuera considerado, sin embargo nosotros a los diez días de haber presentado, haber sido presentado este pedido de informe, lo hemos considerado y hemos hecho este dictamen de mayoría.

Y lo voy a leer, porque es un informe largo:

“Solicitud de Informe: Dirigirse al Poder Ejecutivo para que a través del Ministerio de Seguridad, o la repartición competente...

Perdón, antes de leerlo quería decir señor presidente y colegas, que una vez que fue debatido en la Comisión ha sufrido algunas pequeñas modificaciones, y éste es el dictamen de mayoría:

“Dirigirse al Poder Ejecutivo para que, a través del Ministerio de Seguridad o la repartición competente, informe en un plazo de diez días hábiles, por escrito y de manera detallada, en respuesta a los siguientes puntos:

- 1) Estadísticas del delito contra las personas y la propiedad cometidas en la provincia desde el 1º de enero de 2023 a la fecha, y de cuenta del traspaso de la información de la temática de la gestión gubernamental anterior a la asumida el 10 de diciembre de 2023.
- 2) Cantidad de denuncias efectuadas sobre delitos contra la propiedad, delitos con uso de armas y delitos contra la mujer, recepcionadas en comisarías y/o llamadas registradas al 911, desde el 1 de enero de 2023 a la fecha, y de cuenta del traspaso de la información de la temática de la gestión gubernamental anterior a la asumida el 10 de diciembre de 2023.
- 3) Informe sobre el mapa del delito actualizado, así como las zonas con mayor incidencia delictiva y el modus operandi que arroja el mismo, es decir arrebatos, salideras, motochorros, etcétera, y la información de la temática recibida de la gestión gubernamental anterior a la asumida el 10 de diciembre de 2023.
- 4) Detalle el plan de seguridad a implementar en el periodo 2024, como así también el cumplimiento del incentivo a la productividad para todo el personal de la Policía de la Provincia, y la información de la temática recibida de la gestión gubernamental anterior asumida 10 de diciembre de 2023.
- 5) Informe plan de capacitación continua para personal policial, previsto para el periodo 2024, así como el organismo encargado de brindar dicha capacitación y lo realizado durante el año 2023 en gestión gubernamental anterior al 10 de diciembre en la temática.
- 6) Montos de partidas presupuestarias destinados a infraestructura, recursos logísticos y tecnológicos correspondientes a Fuerzas de Seguridad, especificando puntualmente la adquisición de móviles por cada jurisdicción prevista para el periodo 2024, y la misma información durante el año 2023 en gestión gubernamental anterior al 10 de diciembre, el destino de esos fondos y el estado en que se recibieron los recursos.
- 7) Cantidad de personal designado en cada comisaría y/o subcomisaría.
- 8) Respecto a recursos logísticos, informe sobre:
 - a) El suministro de móviles, cámaras de seguridad y drones, al momento de este informe, la existencia de tales elementos al 10 de diciembre de 2023, en toda la provincia y el estado en que se recibieron los recursos.
 - b) Chalecos antibalas, equipos de comunicación para personal policial, armamento, aprovisionamiento de munición, al momento de este informe, la existencia de tales elementos al 10 de diciembre de 2023 en toda la provincia, y el estado en que se recibieron los recursos.
- 9) En virtud del incremento de delitos acaecidos a la fecha informe:
 - a) Si los delitos que sufre la ciudadanía evidencian la presencia de autores consumidores o bajo efectos de estupefacientes, indicando los controles realizados durante el año 2023 y después del 10 de diciembre de ese año hasta el momento del informe.
 - b) El Plan de gobierno para combatir el narcotráfico y el narcomenudeo, y el registro de lo realizado durante el año 2023 en el tema.
 - c) El planeamiento de políticas preventivas, y lo realizado en la temática durante el año 2023.”

Y este punto y el Punto 10), que fue incorporado en la Comisión:

10) Informe las gestiones realizadas en materia de seguridad, que no hayan sido mencionadas en los puntos anteriores, desde el 10 de diciembre de 2023.

11) Regístrese, Comuníquese al Poder Ejecutivo."

Este es el dictamen de mayoría que aprobó la Comisión, quiero decir que, como repetí antes, que nosotros cuando entramos a la Comisión señor presidente, mis colegas me han honrado con la presidencia de esta Comisión, cuando llegué a esa Comisión había sesenta y siete expedientes en esa Comisión, cincuenta y seis tuvieron que ser archivados porque perdieron estado legislativo, en base al paso del tiempo, conforme lo establece el reglamento ¿Esto qué quiere decir? Que nosotros, así como dice el fundamento y que nosotros coincidimos absolutamente con lo que dice el fundamento de este proyecto, dice: "Queremos el detalle de todo lo vinculado al Plan de Seguridad Provincial", nosotros también queremos el detalle, y lo queríamos desde hace dos años, solo que nosotros no tuvimos la oportunidad de que nadie nos informara, jamás, pasó un pedido de informes, jamás vino el ministro, hicimos un pedido, dos interpelaciones al Ministro de Seguridad y tampoco jamás se aprobó en este recinto.

Fíjese que los tiempos han cambiado, porque nosotros ahora, a diez días de haber presentado este pedido de informe, sí lo hemos tratado en la Comisión y lo hemos sacado, queriendo saber lo que pedía la diputada autora, que era a partir del 10 de diciembre de 2023, pero también nosotros queremos saber lo que pasó antes, como nunca pudimos saber, porque justamente no hubo transición, entonces estábamos en desconocimiento, y todos los pedidos que hicimos de declaraciones de pedidos de informe, de interpelaciones nunca fueron tratados, es decir todos estos proyectos sobre la seguridad o sobre la inseguridad, que es algo que nos preocupa a todos, la inseguridad también nos preocupa a nosotros, a ver no estamos diciendo que no hay inseguridad, no estamos diciendo que no hay robo, no estamos diciendo que no pasa lo que pasa, porque la inseguridad es multicausal, hay un montón de causas que producen los delitos, la situación económica y social gravísima que tenemos en la provincia, la falta de educación, la pobreza extrema, la proliferación de la droga en las calles, todo eso hace que aumenten los delitos y la inseguridad, nosotros no estamos desconociendo que hay inseguridad, al contrario estamos sabiendo que hay, estamos preocupados como estábamos antes, como, digamos, como opositores estábamos preocupados, y como oficialismo seguimos preocupados, solo que ahora estamos tratando de ocuparnos del tema.

Entonces, ahora nosotros por eso vamos a conceder y vamos a pedir que se apruebe este dictamen de mayoría, donde está toda la solicitud al Ministerio de Seguridad para que nos informe con qué está previsto el Ministerio de Seguridad para combatir, digamos la inseguridad que sí sabemos que hay, pero que también nos cuente cómo quedó la provincia en respecto de esto, entonces la información también la queremos de antes. Así que éste es el dictamen de mayoría que se aprobó en la Comisión y solicitamos a los colegas que nos acompañen con su voto, porque todos queremos saber cómo están los recursos en la provincia para hacer frente a la inseguridad. Muchas gracias presidente.

Sr. Presidente Leyes: No, gracias a usted diputada.

Ahora corresponde darle la palabra al miembro informante por la minoría, diputada Fernanda Spinuzza.

Sra. Spinuzza: Gracias señor presidente. En primer lugar agradecer a la Comisión de Seguridad por dar el tratamiento a esta solicitud de informe.

También merece decir que en el marco de las técnicas legislativas y las cuestiones vinculadas a cosas que solo nos interesan a nosotros, no voy a entrar tanto, sí tiene que ver ¿Por qué hay dos despachos hoy sobre la misma preocupación? Y probablemente tiene que ver, no solo con todo lo anterior que incluso la ministra actual debe tener un informe de gestión, así como los tenemos todos de la gestión saliente, que en cada cartera dejó su informe de gestión, entendemos que no se los haya suministrado a sus legisladores representantes de su espacio en esta cámara, así que no hay problema que también se adjunte esa información.

Pero lo que nosotros no queremos dejar pasar, y es por eso que hemos insistido en mantener el espíritu de lo que el bloque quiso solicitar con este pedido de informe, es que el 10 de diciembre a la fecha, tanto en la Nación como en la provincia el modus operandi de los delitos ha significado, no solamente oleadas de robo y de violaciones a la integridad, a la propiedad de las personas, sino que además estamos en una situación donde las personas están perdiendo la vida, y en esto por causa de la inseguridad, Marta Mercedes Magallán, Zoe Abigail Pérez Mora, femicidio, Cristian Esquivel Jesús Muñoz, Anahí Robledo Yubero, Paulo Daniel Nino Videla y Víctor Leandro Alaniz, personas de San Luis que recientemente han perdido la vida en la mano de la inseguridad, y particularmente ¿Qué nos preocupa? Y por eso tenemos un despacho diferenciado que, si bien son las mismas preguntas, necesitamos que el Ministerio de Seguridad, el Gobierno de la Provincia, reaccione en que no están gobernando; mire, lamentablemente en este caso, el señor Víctor Leandro Alaniz, el Ministerio de Seguridad rápidamente salió a decir que era una persona de sesenta años, y que además no manifestaba signos de violencia en su cuerpo, por supuesto, en las horas siguientes tuvieron que rectificarse, siendo que la persona que había fallecido no tenía la edad, al contrario, tenía entre treinta y cuarenta años, y sí había sido una muerte violenta.

Entonces, lo que nosotros estamos viendo, así como dijo la diputada Patafio, ausencia del Ejecutivo en la lucha contra el hambre, ausencia del Ejecutivo en crear fuentes de trabajo para acompañar al sector privado para que traten de no despedir a los empleados, que se les está haciendo muy difícil sostener, y ni hablar que el Ejecutivo no toma decisión política sobre las recomposiciones salariales, y todo lo que esto afecta al enfriamiento de la economía provincial, toda esta cantidad de factores hacen que la inseguridad hoy se multiplique en un accionar violento a quienes lo están padeciendo, y nosotros no estamos diciendo solamente que estamos preocupados, lo que este pedido de informe está buscando hacer es que la Ministro de Seguridad arme un plan de seguridad para la Provincia de San Luis, que no lo está haciendo, y que tampoco está siendo ayudada por los otros ministerios, que deberían estar armando sus planes para ver cómo combatimos la pobreza, cómo combatimos el desempleo, cómo combatimos todas las situaciones que terminan expulsando a la gente a cometer delitos que atentan contra la integridad de las personas y contra la integridad de las propiedades.

Y a esto encima hay que sumarle que se trata de una gestión, la de Claudio Poggi, que seguimos, como lo dije la intervención anterior, llevan seis meses de gobierno, no gobiernan, parece que siguen de campaña porque lo único que hacen es buscar culpables, echar responsabilidades hacia afuera, sin ocuparse de los temas que tienen

que hacer, que es la gestión de la Provincia de San Luis, algo que no están haciendo, y lo que nosotros buscamos con esta solicitud de informe es que al menos quizás al responderlo armen un Plan Provincial de Seguridad, y quizás ahí no solo nos contesten a nosotros sobre el plan, sino que además lo ejecuten, que es lo siguiente que vamos a pedir, porque ahí hay cuestiones específicas que pide la solicitud de informe, por ejemplo, el incentivo a la productividad, defendiendo y cuidando a toda la Policía de San Luis que hace todos los esfuerzos para combatir la inseguridad y que hay una cúpula de funcionarios que ha decidido darle el incentivo a la productividad a algunos sí, y a otros no, y encima menospreciar el trabajo de la Fuerza de Seguridad Provincial con la llegada de Gendarmería, bienvenidos los esfuerzos para combatir la inseguridad, ahora bien, no nos olvidemos de defender a la Policía de San Luis.

Y al mismo tiempo celebramos y pedimos que en este informe incluyan las veces que la gestión anterior compró indumentaria para el Personal de Seguridad, todo lo referido a los campos de tiro que son falacias las que estamos viendo desde la Administración del Ejecutivo en relación a un primer campo de tiro y cuestiones que, bueno, no hace falta entrar, todos saben que están mintiendo. Pero lo que más nos preocupa en este contexto es que se tienen que sentar a gobernar, tienen que salir a combatir la inseguridad, tienen que salir no solo con los efectivos y con la organización que merece que la política se dé para que realmente combatamos todos los hechos delictivos, sino que además se ocupen de lo que tienen que hacer.

Entonces, esta solicitud de informe sí, por un lado busca recibir la información en cada uno de los temas vinculados a los ítems que atañe a la Policía de la Provincia de San Luis, a su trabajo, a fortalecer su lugar de trabajo, y al mismo tiempo respuestas a la gente de San Luis, porque encima, por ejemplo, y esto a título personal, el Intendente de Juana Koslay, "Toti" Videla, que administra las cámaras de seguridad de Juana Koslay, algo que a la diputada Patafio históricamente le preocupó, no envía a la quinta, sería en este caso a la Comisaría Quinta los informes de los registros de las cámaras frente a una denuncia de un vecino sobre un hecho de robo ¿Cómo lo combatimos entonces? Si tenemos funcionarios, intendentes, ministros y gobernadores que no están hablando entre ellos y que no están buscando soluciones para que la gente deje de sufrir la cantidad de delitos día a día; no conocemos una sola acción que genere certeza para la seguridad de las personas.

Próximamente vamos a discutir la suspensión del narcomenudeo, independientemente de esa postura, todavía no conocemos un solo plan de nada, y particularmente en seguridad, no conocemos un solo plan sobre qué vamos a combatir, derogaron la ley de parajes, fantástico, gobiernan, lo pueden hacer, vamos a suspender narcomenudeo, está muy bien si así lo deseen, ahora bien ¿Qué vamos hacer? ¿Qué vamos a hacer con nuestro Servicio Penitenciario? Hay discusiones incluso de bajar la imputabilidad de los menores ¿Qué políticas están trabajando de quienes gobiernan? No nos pidan a la oposición tomar esas decisiones, porque ahora son gobierno ustedes, la gente eligió cambiar, cambien, hasta el momento señor presidente lo único que estamos viendo es que el cambio es en romper todo lo que se hizo bien en la Provincia de San Luis, y no se les ha ocurrido una sola idea para generar beneficios al pueblo de la provincia.

Este pedido por supuesto que esperamos las respuestas, y si tiene que aprobarse el de la mayoría fantástico también para que ellos estén al tanto de todo lo que se hizo

en la gestión anterior vinculada a la lucha contra la inseguridad, ahora bien esperamos que de esto la ministro cuando lo escriba el pedido de informe lo ponga en ejecución, y gobierne para combatir la inseguridad de una vez por todas en toda la Provincia de San Luis. Gracias señor presidente.

Sr. Presidente Leyes: Gracias a usted señora diputada, por favor.

¿Algún señor diputado va hacer uso de la palabra?

¿Va hacer sus conclusiones finales, diputada Patafio?

Sra. Patafio: Bueno, solamente no, pedir que se pase a la votación.

Solamente voy a acotar que, bueno, lo que dije justamente antes, que nosotros sí estamos dando, vamos a aprobar este pedido de informe para que se informe, tiene la suerte la oposición de que lo vamos a hacer, nosotros no la tuvimos esa suerte y justamente cuando la ministro informe ahí vamos a ver los recursos y su política, y me parece digamos...

Sr. Presidente Leyes: Pide una interrupción...

Sra. Patafio: No, no le voy a dar ninguna interrupción.

Nosotros lo que estamos haciendo ahora es, en primer momento, en primer lugar, es tratar de conocer lo que había y lo que hay y justamente, como dijo la diputada preopinante, estamos ahora en el gobierno; entonces la verdad es que, en su momento no se hizo nada y ahora quieren dar consejo. Entonces bueno; está bueno, estamos gobernando y vamos a seguir gobernando para el bien de la gente; así que bueno hay un cambio, nosotros sí hemos dado curso a un pedido de informe. Gracias presidente, pedimos que se pase a la votación del proyecto y del despacho en mayoría.

Sra. Pinelli: Quiere cerrar por el despacho en minoría.

Sr. Presidente Leyes: Corresponde; tiene la palabra diputada Spinuzza, perdón.

Sra. Spinuzza: Gracias señor presidente, lamentablemente en esto hay que ser más prudente con los dichos, no pasa por tener la suerte de que los legisladores nos contestan los proyectos; pero lo que tenemos que buscar es que el pueblo de San Luis esté bien, no pasa por la suerte que nos respondan por tener algo por escrito sino que la suerte va a estar cuando cada ciudadanos este mejor en la ciudad de San Luis y en ese contexto es importante también decir que si bien las interpelaciones en su momento no salieron; lo que no pueden negar y también, una de las tantas mentiras que dice el oficialismo, es que los Ministros de Seguridad sí vinieron muchas veces a esta cámara, no interpelados pero si en reuniones donde cada uno pudo consultar en el tema específico vinculado al interior; era eso señor presidente. Nada más

Sra. Delarco: Pido la palabra señor presidente.

Sr. Presidente Leyes: No, ya había cerrado.

Sra. Spinuzza: Señor presidente, estoy en el uso de mí tiempo todavía.

Sr. Presidente Leyes: Tiene la palabra diputada.

Sra. Delarco: Muchas gracias señor presidente; es simplemente un minuto, tomar el tiempo para decir que... quiero traer un poco de claridad a este recinto y también al pueblo de la Provincia de San Luis; recuerdo, mi memoria me dice que en el año 2022 inclusive quien es hoy presidenta del bloque, la diputada Claudia Pinelli integraba la Comisión y era presidenta de la Comisión de Seguridad y al menos, recuerdo cinco o seis proyectos de tema de seguridad que fueron enviados al Poder Ejecutivo; así que bueno quería aclarar y dar claridad, a veces a los errores de la

memoria de los compañeros y compañeras diputadas. Muchas gracias señor presidente.

Sr. Presidente Leyes: Gracias a usted diputada.

Bueno entonces corresponde poner a consideración de los señores diputados el proyecto de solicitud de informe por la mayoría, referido a: la situación de inseguridad en la Provincia de San Luis, les ruego que así lo expresen.

Sr. Secretario Cabañez Lanza:

AGÜILAR, Lino Walter:	Negativo.
ALBORNOZ, Nancy del Valle:	Afirmativo.
BELTRAN, Joaquín Raúl:	Negativo.
BERARDO, Federico:	Negativo.
BLUMENCWEIG, Ingrid Rosa:	Afirmativo.
CABAÑA, Rodrigo Emmanuel:	Negativo.
CAUSI, Verónica Teresa:	Afirmativo.
CHIATTI, Mauro Antonio:	Afirmativo.
CONIGLIO, Marta Liliana:	Afirmativo.
DASSA, Claudia Rossana:	Afirmativo.
DELARCO, Sonia Edith:	Negativo.
DIAZ, Claudia Daniela:	Afirmativo.
FARIAS, Humberto Ariel:	Afirmativo.
FUNES, Regina Zulema:	Afirmativo.
GALLARDO, María Eugenia:	Afirmativo.
GIMÉNEZ: Ricardo Javier:	Afirmativo.
GONZALEZ FERRO, Edgardo Nicolás:	Afirmativo.
GOSTELI, María del Carmen:	Negativo.
GURRUCHAGA, Christian Ariel:	Afirmativo.
LEYES, Ramón Alberto:	Afirmativo.
LOPEZ, Aida Beatriz:	Afirmativo.
LOREDO, Maia Macarena:	Afirmativo.
MACIAS, Oscar Cesar:	Afirmativo.
MANCILLA, María Gabriela:	Afirmativo.
MIRABILE OCHOA, Enzo Wilfredo:	Negativo.
MUÑOZ, Carlos Tránsito:	Negativo.
MUÑOZ, Graciela:	Afirmativo.
PALACIOS, Florencia Anabel:	Negativo.
PATAFIO, Marisa Noemí:	Afirmativo.
PERANO, Luciana María:	Afirmativo.
PEREIRA, Carlos Roberto:	Afirmativo.
PETRINO, Gloria Isabel:	Negativo.
PINELLI, Claudia Mariela:	Negativo.
RICCA, Ivana Daniela:	Afirmativo.
SERRA, Miriam Alicia:	Afirmativo.
SOSA ARAUJO, Silvia:	Negativo.
SPINUZZA, María Fernanda:	Negativo.

Sr. Presidente Leyes: Señores diputados con 24 votos por la afirmativa y 16 por la negativa ha sido aprobado el proyecto por la mayoría de Solicitud de Informe.

Por Secretaría Legislativa se harán las comunicaciones oficiales.

9

LICENCIAS

Sr. Presidente Leyes: Vamos a tratar el tema licencias; tiene la palabra el Secretario Legislativo para que informe sobre el tema licencias.

Sr. Secretario Cabañez Lanza: Solicitaron licencia por el día de la fecha por razones de salud la diputada Gellel, Doly y por razones particulares el diputado Altamiranda, Carlos.

Les solicito a los señores legisladores otorgar licencia que así lo expresen.

Aprobado por unanimidad.

10

MOCION

Repudio por hechos frente al Congreso

Sra. Pinelli: Solicito a los presidentes de bloques, hablar con el presidente.

Sr. Presidente Leyes: Sí, icómo no! ¿Los presidentes de bloques? Cómo no.

Sí, señora presidente; quiero informarles a los señores diputados que los presidentes de bloque vinieron para hacer un repudio respecto a los hechos que son de público conocimiento. Tiene la palabra la diputada Pinelli.

Sra. Pinelli: Nosotros lo que queremos pedir es una resolución de cámara con un texto que nos hemos puesto de acuerdo con todos los presidentes de bloque, más allá de lo que cada bloque pueda revisar; es que lamentamos el accionar desproporcionado del personal policial, responsable de preservar el orden público quienes provocaron lesiones a manifestantes, legisladores nacionales con los cuales nos solidarizamos en ocasión de la marcha organizada por la CGT a propósito de la discusión de la ley bases.

Sr. Presidente Leyes: Si todos los señores diputados están de acuerdo, pasamos a votar los que estén por la afirmativa a mano alzada.

Aprobado por unanimidad.

11

CIERRE DE LA SESION Y ARRIO DE LA BANDERA NACIONAL

Sr. Presidente Leyes: En consecuencia, habiéndose tratado todos los temas se levanta la sesión.

Previo invito al señor diputado Carlos Alberto acuña a arriar el Pabellón Nacional.

Muchas gracias, buenas tardes.

Oficina Diario de Sesiones:
Edición, corrección, distribución
y versión digital.

Fuente documental:
Versión taquigráfica del Cuerpo de Taquígrafos





CÁMARA DE DIPUTADOS PROVINCIA DE SAN LUIS
Secretaría Legislativa - Jefatura Diario de Sesiones



Avda. Parque IV Centenario y Ascasubi, San Luis, Argentina
Teléfono (0266) 4457387 al 90 - Fax (0266) 4457391
Diario de Sesiones en Internet: <http://www.diputados.sanluis.gov.ar/>